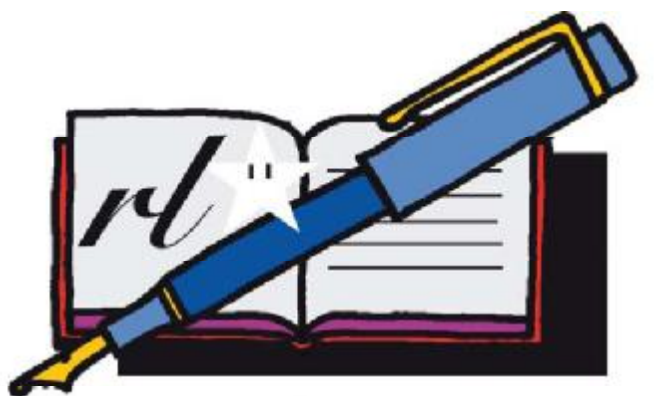


RUTA LITERARIA DE MADRID 2010



rutas literarias



INFORMACIÓN Y RECURSOS
 PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA
 RUTA LITERARIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
 2010

ÍNDICE

<u>Introducción</u>	2
<u>1. Estancia de los grupos</u>	2
<u>2. Alojamiento. El Centro de Intercambios Escolares</u>	3
<u>2.1. Instalaciones del Complejo Educativo "Ciudad Escolar" y del Centro de Intercambios Escolares.</u>	4
<u>3. El Programa de actividades de la Ruta de la Comunidad de Madrid</u>	5
<u>3.1. Contenidos de la Ruta.</u>	5
<u>3.2. Horario general.</u>	6
<u>4. La organización de la Ruta</u>	6
<u>4.1. El personal de la Ruta de la Comunidad de Madrid. Funciones.</u>	7
<u>4.2. Régimen de comidas en el Complejo Educativo Ciudad Escolar.</u>	8
<u>4.3. Asuntos médico-sanitarios.</u>	8
<u>4.4. La Ficha de autorización e información sobre asuntos médicos y alimentarios.</u>	9
<u>4.5. Coordinación para la preparación de la Ruta.</u>	10
<u>5. Preparar la Ruta con los alumnos</u>	11
<u>5.1. Equipo y materiales de uso individual.</u>	11
<u>5.2. Actividades: la presentación de la Comunidad Autónoma y de la Cultura Propia.</u>	11
<u>5.3. Actividades: los itinerarios por la ciudad de Madrid.</u>	12
<u>5.4. Funciones de los alumnos.</u>	16
<u>5.5. La convivencia entre los alumnos.</u>	17
<u>5.6. Las Normas de convivencia</u>	17
<u>6. La participación del profesorado</u>	19
<u>6.1. Funciones y obligaciones del profesorado participante.</u>	19
<u>6.2. Funcionamiento durante el desarrollo de la Ruta. Pautas.</u>	20
<u>6.3. Atención y cuidado de los alumnos.</u>	21
<u>7. La evaluación de la estancia</u>	23
<u>8. Anexos</u>	25
<u>Anexo 1 Plano de accesos al Centro de Intercambios Escolares.</u>	
<u>Anexo 2 Croquis de las instalaciones del Centro de Intercambios Escolares.</u>	
<u>Anexo 3 Ficha de autorización e información sobre asuntos médicos y alimentarios.</u>	
<u>Anexo 4 Plano del itinerario por el Madrid de los Austrias.</u>	
<u>Anexo 5 Plano del itinerario por el Madrid de los Literatos.</u>	
<u>Anexo 6 Convocatoria oficial de las Rutas Literarias curso 2009 - 2010</u>	
<u>Recursos en nuestra web</u> http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_rl/recursos.html	

INTRODUCCIÓN

El programa "Rutas Literarias" constituye un recurso educativo, para alumnos de tercero y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria que pretende ayudar a los profesores en su labor diaria de educación integral del alumnado.

En sus objetivos busca complementar y alentar el desarrollo del **hábito lector** y el gusto por la lectura, fomentar el conocimiento de la **riqueza cultural**, lingüística, geográfica y social de España, a la vez que **facilitar la convivencia** entre los alumnos de todo el territorio nacional.

Las Rutas Literarias tienen como **punto de partida** un **proyecto educativo** desarrollado desde los centros en torno a unos **autores y textos concretos** y a los paisajes y lugares que les sirvieron de inspiración o donde esos autores crearon dichos textos.

Dicho proyecto se **complementa** con un **viaje** a esas zonas, la denominada "**Ruta Literaria**". En esta Ruta, y en convivencia con alumnos de otras comunidades, conocerán "in situ" dichos lugares y recrearán las lecturas estudiadas.

Las Rutas Literarias **no consisten** en la realización de un **viaje de ocio** que altere durante unos días la actividad escolar. Al revivir de manera directa textos y fragmentos literarios, realizando actividades, comentarios de texto, puestas en común, que, previamente han sido conocidos y trabajados en el aula con los profesores, se puede ayudar a los alumnos a reflexionar sobre las vivencias del autor o de los personajes, sobre las suyas propias y las de sus compañeros y así poder apreciar cómo la lectura ha cumplido con su objetivo básico: **enriquecer y agrandar su espíritu**.

Desde las Rutas Literarias de la Comunidad de Madrid, esperamos ayudar a los profesores y profesoras participantes a conseguir los objetivos propuestos en sus proyectos de trabajo.

1. ESTANCIA DE LOS GRUPOS

DURACIÓN DE LA ESTANCIA: La estancia de los grupos será de siete días.

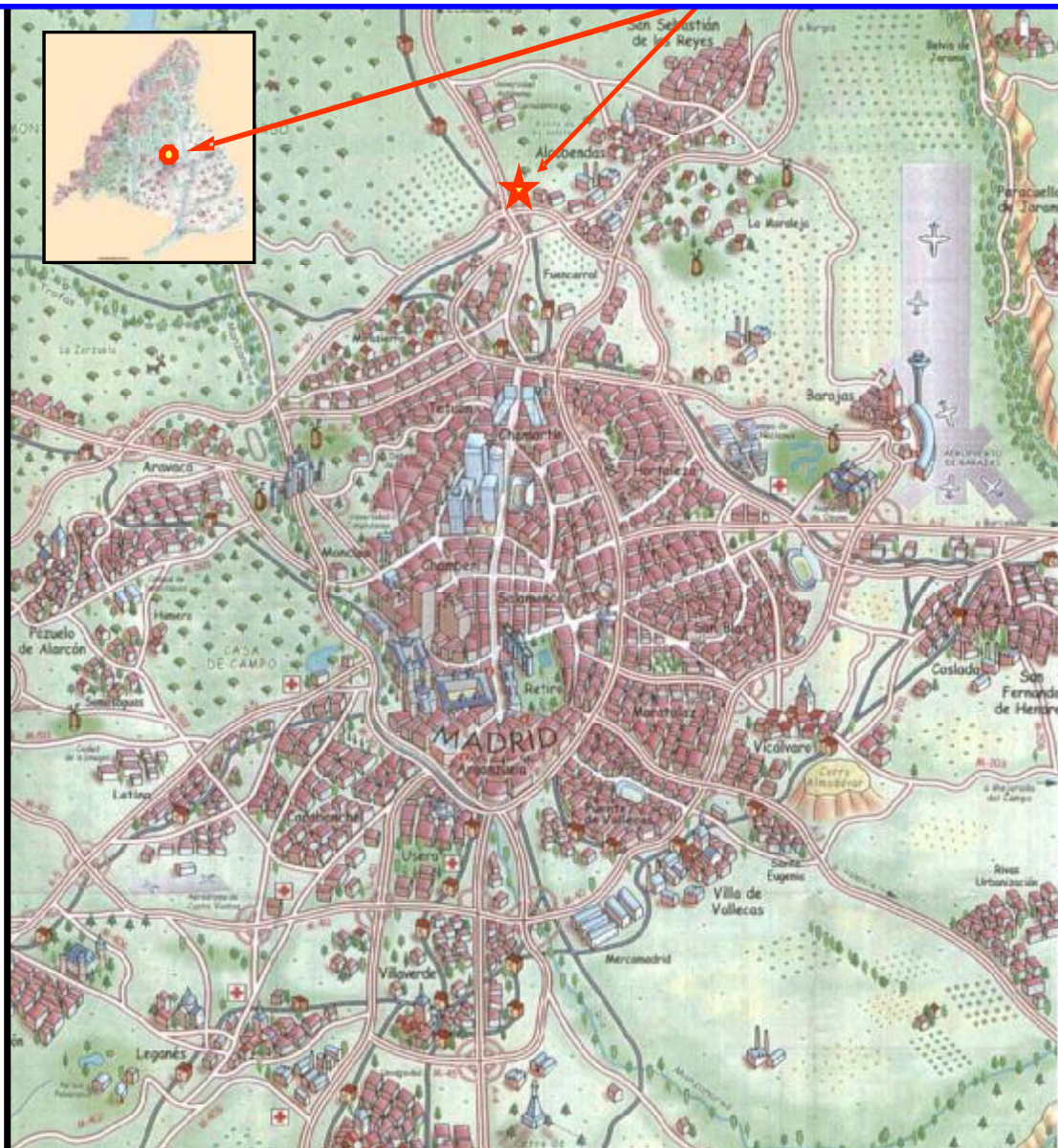
- **LLEGADA:** La entrada en el centro será el **lunes a partir de las 17h**
- **SALIDA:** Habrá de realizarse **antes de las 10 h del domingo**

El servicio de comida para este día se suministrará desde el Centro de Intercambios Escolares de la Comunidad de Madrid (CIE), y consistirá en una **bolsa de pic-nic** para los alumnos y profesores participantes.

2. ALOJAMIENTO. EL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

El alojamiento de los grupos se realizará en el Centro de Intercambios Escolares —CIE—.

El Centro de Intercambios Escolares (CIE) se encuentra situado en la zona norte de la capital (carretera M-607), cerca de la autovía M-40, y dentro del Complejo Educativo "**Ciudad Escolar**" de la Comunidad de Madrid.



DIRECCIÓN DEL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES.
Complejo Educativo "CIUDAD ESCOLAR"
Ctra. de Colmenar Viejo, M-607, Km. 12.800
28049 - MADRID.

Tfno: 91-372.12.84
91-734.27.00 extensiones: 324 y 233
Fax: 91-734.29.35

E - mail: cie@madrid.org

En el anexo 1. se ofrece un plano de los accesos al Centro de Intercambios Escolares (CIE)

2.1. INSTALACIONES DEL COMPLEJO EDUCATIVO *CIUDAD ESCOLAR* Y DEL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

• Complejo Educativo Ciudad Escolar

- Servicio de comedor
- Canchas deportivas.
- Zonas de arbolado y jardín.
- Cafetería (Horario: de lunes a viernes, de 7:30 a 19:30 h; sábados domingos y festivos, de 8 a 13 h)
- Piscina climatizada
 - La piscina es atendida por un socorrista titulado.
 - El uso de la piscina climatizada del Complejo Educativo "Ciudad Escolar" está previsto según el programa de la Ruta. No se podrá utilizar fuera de los momentos programados.
 - Para el acceso a la piscina, los alumnos deberán llevar gorro de baño. Los profesores responsables del grupo acompañarán a su grupo de alumnos durante la estancia de estos en la piscina.
 - Es fundamental por parte del grupo de alumnos participantes el compromiso de observar el cumplimiento de las Normas de Convivencia del Centro de Intercambios Escolares.

• Centro de Intercambios Escolares

- Habitaciones de 4 y 6 plazas para el alumnado.
- Habitaciones individuales para el profesorado.
- Biblioteca.
- Sala de reuniones y medios audiovisuales.
- Cocina (para uso exclusivo por parte del profesorado)
- Las instalaciones cuentan con accesos y aseo para minusválidos.

• Otros recursos del Centro de Intercambios Escolares

- Teléfono público (funciona con monedas y con tarjetas telefónicas)
- Juegos de mesa.
- Material deportivo.
- material audiovisual para el apoyo de actividades (vídeo, DVD, cañón de transparencias, proyector de diapositivas, equipo de música)

En el anexo 2 de este documento se ofrece un croquis de las instalaciones del Centro de Intercambios

3. EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA RUTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

3.1. CONTENIDOS DE LA RUTA

A partir de lo establecido por la Orden de Convocatoria del MEC, los contenidos de la Ruta Literaria de la Comunidad de Madrid se organizan como sigue:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. 8:30 h Desayuno Limpieza de habitaciones 10 h Itinerario por el Madrid de los Austrias (Cervantes, Lope de Vega, Calderón...)	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. 8:30 h Desayuno Limpieza de habitaciones 10 h Itinerario por el Madrid de los Literatos (Cervantes, Lope de Vega, Quevedo...)	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. 8:30 h Desayuno Limpieza de habitaciones 10 h Visita al Museo del Prado 13 h Visita al Teatro Real 14:15 Comida en Madrid	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. 8:30 h Desayuno Limpieza de habitaciones 10 h Itinerario Histórico-artístico por Alcalá de Henares (Cervantes) 14 h Comida en Alcalá	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. 8:30 h Desayuno Limpieza de habitaciones 10 h Senda por Las Dehesas 12h Visita a la Casa de la Cultura de Cercedilla 14 h Comida en El Escorial 16 h Visita al Monasterio de El Escorial (tras las huellas de Felipe II)	7:45 h Hora de levantarse y hacer camas. 8:30 h Desayuno Limpieza de habitaciones 10 h Despedida de los grupos y salida del C.I.E.
17-18:30 Recibimiento, bienvenida e instalación de los grupos. Normas de convivencia y reunión de coordinación 20:30h Cena C.I.E. 21:15 h Tiempo libre	15 h Comida C.I.E. 17 h Taller de Cuenta Cuentos y creación literaria I 19 h Piscina 20:30h Cena C.I.E. 21:15h Puesta en común	15 h Comida C.I.E. 17 h Taller de Cuenta Cuentos y creación literaria II 19 h Piscina 20:30h Cena C.I.E. 21:15h Puesta en común.	17 h Visita al parque del Retiro 21 h Teatro 22:30 h Cena en Madrid	21:15h Puesta en común 22:30 h Presentación de una comunidad autónoma	20:30h Cena C.I.E. 21:15 Encuestas alumnos/as 22:30 h Fiesta de despedida 24 h Descanso	
22:30 h Presentación Programa 24 h Descanso	22:30 h Presentación de la Comunidad de Madrid 24 h Descanso	22:30 h Presentación de una comunidad autónoma 24 h Descanso	24 h Descanso	24 h Descanso	24 h Descanso	

Las actividades que se realicen en el horario nocturno se ajustarán con el profesorado a la llegada de los grupos. En cualquier caso, será **prioritaria** la **presentación** de las **Comunidades Autónomas** participantes

3.2. HORARIO GENERAL

HORA	ACTIVIDADES DEL DÍA
7'30 - 7'45	Despertar. Aseo personal.
8'10 - 8'30	Desayuno. Limpieza de dormitorios.
9'30	Actividades de la mañana.
14'00 - 15	Comida.
15'30	Actividades de la tarde.
19'00	Piscina y Tiempo Libre.
20'30	Cena.
21'15	Puesta en común de las actividades del día.
22'30	Actividades de la noche.

La hora de acostarse se decidirá cada día entre el profesorado participante y el educador de noche.

4. LA ORGANIZACIÓN DE LA RUTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Las Rutas Literarias de la Comunidad de Madrid se organizan desde el Servicio de Formación del Profesorado, Subdirección General de Formación del Profesorado de la Dirección General de Mejora de la Calidad de la Enseñanza.

La realización operativa de este programa de formación con alumnos se lleva a cabo desde el Centro de Intercambios Escolares —CIE—, Centro que pertenece a la Red Regional de Formación de la Comunidad de Madrid.

4.1. PERSONAL DE LA RUTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El equipo pedagógico que desarrolla la Ruta se organiza en diferentes turnos de trabajo (de mañana, tarde, y noche), garantizando con su presencia la cobertura y atención a los grupos durante su estancia durante las 24 horas del día, desde la llegada de los grupos participantes a la Comunidad de Madrid hasta el regreso a su lugar de origen.

EL PERSONAL DE LA RUTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Servicio de Formación del Profesorado

Subdirección General de Formación del Profesorado

Gran Vía, 20. 28013 Madrid.

Teléfono: 917 201 287

FAX: 917 201 243

Coordinador de la Ruta:

E-mail: maria.aguilera.aguilera@madrid.org

María Aguilera Aguilera

Centro de Intercambios Escolares (CIE):
Complejo Educativo Ciudad Escolar
Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12,800.
28049 Madrid.

Teléfonos: 913 721 284 (**Línea principal**)

917 342 700 (ext. 233 y 324)

No usar este teléfono para comunicaciones entre padres y alumnos, salvo avería de la línea principal.

Director:

- Isidro de la Fuente Álvaro.

Asesor (funciones de Secretario)

Francisco José Arroyo Jurado

Fax: 917 342 935

Asesor

- Francisco Barradas Solas

Auxiliar administrativo:

- Raquel Sevilla Ramírez.

E-mail: cie@madrid.org

Equipo Pedagógico de la Ruta:

- Victoria García-Inés Onrubia.

- Eduardo García Cotilla

- José Luis González Sánchez.

- Milagros Matías García

Colaboración externa para fines de semana.

• **Funciones del Personal de la Ruta de la Comunidad de Madrid:**

A partir de las instrucciones de trabajo y coordinación dictadas por el MEC y la Comunidad de Madrid, las funciones del equipo educativo de la Ruta se resumen en las siguientes:

- Proporcionar, con la suficiente antelación a los centros toda aquella información que facilite la preparación y la realización de la ruta.
- Recibir a los grupos que van a realizar la ruta y gestionar y organizar la estancia en las residencias.
- Informar al profesorado del desarrollo de la ruta, orientando y dirigiendo las actividades, haciendo las previsiones de materiales y medios necesarios para cada una de ellas.
- Realizar una primera reunión con los grupos incidiendo en las normas de régimen interno y funciones de los participantes, que si se considera preciso se entregarán por escrito, insistiendo en el cumplimiento de los horarios para el buen desarrollo de la ruta y la consecución de los objetivos planteados en cada actividad.
- Concienciar a los profesores acompañantes de que ellos son los responsables del grupo y que deben participar de forma activa en el programa, dinamizando el grupo.
- Coordinar la evaluación de la Ruta, en todos sus aspectos, al finalizar la misma.
- Elaborar la memoria final.

4.2. RÉGIMEN DE COMIDAS EN EL COMPLEJO EDUCATIVO CIUDAD ESCOLAR

- Los **desayunos**, alguna de las comidas y todas las cenas se realizarán en el comedor del Complejo Educativo "Ciudad Escolar".
- El funcionamiento es de tipo **AUTOSERVICIO** y se rige por el siguiente horario:

Desayuno	de 8,10 a 9 horas.
Comida	14 ó 15 horas.
Cena	de 20,30 a 21 horas.

- Fuera de estos horarios no se prestará el servicio de comidas. Por ello, es fundamental una **puntualidad escrupulosa** por parte de todos los participantes para la realización de las diferentes comidas que se realicen en estas dependencias.
- Diariamente se suministrará a cada alumno una **bolsa** con un bocadillo y una botella de agua para el **almuerzo** o merienda, según las peculiaridades de la ruta del día.
- Igualmente, para el día de regreso de los grupos a sus lugares de origen, se les suministrará una **bolsa de comida** para el viaje de vuelta a casa.
- Si algún participante está sujeto a algún **régimen especial de alimentación** (por motivos de salud, ideológicos o religiosos) desde el centro participante deberá comunicarse dicho régimen alimenticio al Centro de Intercambios Escolares —con una **antelación no inferior a 15 días**— para poder planificar la **dieta alternativa** que se precise.

4.3. ASUNTOS DE CARÁCTER MÉDICO-SANITARIO

Para todas las partes implicadas en esta actividad, el asunto de una adecuada **previsión** de las posibles contingencias relacionadas con la **salud** de los alumnos es un asunto **prioritario**.

El Programa Rutas Literarias cuenta con un **seguro de enfermedad** o accidente para los alumnos, al igual que de **responsabilidad civil** para los profesores y profesoras participantes.

Hay que partir del hecho de que los **profesores y profesoras** son los responsables "últimos" de su grupo y son los encargados de la atención de carácter médico-sanitario de sus alumnos.

Por ello, el profesorado deberá estar atento ante las **medicaciones específicas** que precise cada alumno. Por su parte, el Centro de Intercambios Escolares hará todo lo posible para **apoyar** al profesorado en esta tarea.

Es necesario —por la incidencia que pueden tener estos asuntos— que el profesorado se preocupe por **asegurar la disponibilidad** durante la Ruta de la siguiente **documentación**:

- **Listado del alumnado participante**

Han de hacerse constar los nombres y apellidos de los alumnos participantes en la actividad (conforme a lo establecido en el **ANEXO V** de la orden del MEC para la convocatoria de las Rutas Literarias)

Es muy importante que este documento esté **firmado y sellado** por el **Director o Secretario** del Centro Educativo y que no tenga enmiendas ni tachaduras, puesto que podría perder validez de cara al **Seguro de Accidentes** que brinda cobertura al alumnado participante.

Por este motivo, en el caso de que haya algún cambio de alumno por otro en el listado inicial, es necesario **rehacer la lista y volver a firmarla y sellarla**.

- **Documentos de cobertura sanitaria de los alumnos**

- Alumnado con afiliación a la Seguridad Social: Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social.
- Alumnado con afiliación a algún tipo de sociedad médica: tarjeta de asistencia sanitaria.

Si la sociedad médica funciona mediante el procedimiento de cheques, es recomendable traer alguno firmado por los padres. Esto —además de asegurar la cobertura médica del alumno ante cualquier imprevisto— nos puede evitar algún disgusto.

- **Alumnado con necesidades médicas y alimenticias especiales**

Las observaciones específicas sobre las necesidades médicas y alimenticias de los alumnos participantes se harán constar por los padres de los alumnos en la Ficha de autorización e información sobre asuntos médicos y alimentarios que se adjunta en el anexo 3.

Es fundamental que los padres hagan constar en dicho documento todas aquellas peculiaridades o anomalías que presenten sus hijos en torno a la alimentación (dietas específicas, alergias, motivos ideológicos o religiosos...) para poder planificar con antelación suficiente la dieta alternativa que se precise.

- **Procedimiento de actuación en temas de carácter Médico-Sanitario**

- En caso de que algún alumno enferme y tenga que guardar cama, permanecerá en el Centro de Intercambios Escolares (CIE), siendo acompañado por un profesor o profesora. El resto de su grupo continuará realizando la actividad.
- En caso de precisarse diagnóstico médico por alguna enfermedad o accidente más grave, será necesario el traslado del alumno al centro médico de urgencias o ambulatorio más cercano, a donde se dirigirá **el profesor o profesora correspondiente con su alumno**.
- En caso de no poder ser acompañado por el personal del CIE, se ayudará al profesor a conseguir un taxi. A la hora de efectuar el pago del taxi, se solicitará factura oficial para poder abonarla al profesor desde el Centro de Intercambios Escolares.

4.4. LA FICHA DE AUTORIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE ASUNTOS MÉDICOS Y ALIMENTARIOS

Este documento tiene una doble finalidad:

- Por una parte, es una autorización paterna para la participación del alumno en la Ruta (conforme a lo estipulado por el ANEXO VI de la orden de convocatoria de las Rutas Literarias)
- Por otro lado, es un soporte que nos permitirá conocer aquellas peculiaridades o trastornos de salud y alimentación de los alumnos (con la debida confidencialidad en torno a los datos contenidos en el mismo), además de facilitar la coordinación y gestión de estas contingencias.

Es muy importante que los profesores participantes insistan a los padres sobre la importancia de cumplimentar correctamente los diferentes asuntos médicos, sanitarios y de alimentación que inciden en la salud de sus hijos. Por ello es necesario facilitar la información de la manera más completa posible.

En la anexo 3 presentamos el modelo de ficha de autorización e información sobre asuntos médicos y sanitarios de los alumnos. (**documento a entregar en el CIE a su llegada**)

4.5. COORDINACIÓN PARA LA PREPARACIÓN DE LA RUTA

- **Coordinación DESDE LA COMUNIDAD DE MADRID con los Centros Participantes**

Durante el proceso de preparación de la Ruta, desde el Centro de Intercambios Escolares se contactará con los profesores y profesoras participantes, para abordar y asegurar una adecuada organización y coordinación de la actividad a través de las siguientes cuestiones:

- Confirmación de la recepción de la documentación y soportes informativos para la preparación de la Ruta.
- Transmisión de informaciones de interés para la preparación de la estancia:
 - o Datos de los diferentes centros y profesores participantes en la Ruta y forma de contacto con los mismos.
 - o Adecuación y confirmación de horas y lugares de llegada y regreso de la Ruta.
 - o Características y peculiaridades del centro y del grupo de alumnos, haciendo hincapié en aquellos casos especiales de carácter médico-sanitario, o relacionados con la alimentación de los alumnos.
 - o Confirmación de la existencia de contactos previos entre los profesores y grupos participantes.
 - o Repaso a las actividades de preparación de la Ruta a realizar con el grupo de alumnos (realización de los itinerarios, presentación de la comunidad autónoma, preparación de regalos,...)
 - o Repaso a otras cuestiones (organizativas, metodológicas,...) que puedan surgir.

- **COORDINACIÓN ENTRE LOS CENTROS PARTICIPANTES**

Es imprescindible la coordinación entre los profesores participantes para la preparación de las siguientes cuestiones:

- **Contactos previos entre los grupos de alumnos.** Los profesores y profesoras establecerán los cauces y los momentos para el contacto inicial entre sus alumnos, ello facilitará motivación y el desarrollo de las actividades de la Ruta.
- **Intercambio de regalos.** Es muy importante que los profesores participantes se pongan de acuerdo en torno al tipo de regalo que intercambiarán sus alumnos, y el importe del mismo, en el caso de que sea algo comprado desde los centros. Con ello se evitarán posibles situaciones de agravio comparativo.

Igualmente, las profesoras y profesores deben conocer y considerar aquellos casos particulares existentes en cada grupo. Por ejemplo, no podemos pensar como regalo un paquete de embutido si en alguno de los otros grupos hay alumnos cuyas peculiaridades (culturales, religiosas, etc.) les impidan comer este tipo de alimento.

Por otra parte, hay que tener en cuenta el total de regalos para el otro grupo participante, aunque el grupo propio tenga menos alumnos. También es recomendable preparar algún detalle para los profesores y profesoras de la otra Comunidad Autónoma participante.

A la llegada de los grupos se coordinará el momento para la entrega de regalos entre el educador del turno de noche y los profesores participantes.

5. PREPARAR LA RUTA CON LOS ALUMNOS

Sin duda este es el apartado de mayor trascendencia dentro de todo el proyecto de trabajo. Como mencionábamos en la introducción de este documento, las Rutas Literarias son un recurso para el profesor en su trabajo con los alumnos. Se va a realizar una **experiencia de trabajo y convivencia** con alumnos de otra Comunidad Autónoma y en un entorno extraño para ambos grupos. Sin duda, este es un trabajo que necesita una preparación adecuada para que dicha experiencia tenga éxito y sea fructífera.

En las siguientes páginas abordaremos los aspectos y asuntos concretos en los que será necesaria la participación activa y responsable de los alumnos y alumnas, y que englobarán **temas organizativos, de convivencia y de ejecución de actividades** por parte de los propios alumnos.

5.1. EQUIPO Y MATERIALES DE USO INDIVIDUAL

- D.N.I – pasaporte.
- Fotocopia de la cartilla de la Seguridad Social o similar.
- Cuaderno de trabajo y bolígrafo.
- Neceser (utensilios de uso personal: peine, jabón, etc.)
- Toalla de ducha, de lavabo y de piscina.
- Ropa interior y calcetines.
- Ropa de temporada, calculando las características del clima continental.
- Anorak o chubasquero para la lluvia.
- Calzado cómodo y un par de recambio.
- Bañador, gorro de baño y calzado adecuado para la piscina.
- Dinero para gastos personales (teniendo en cuenta la gratuidad de esta actividad, se entiende que sea dinero para refrescos, regalos, llamadas telefónicas,...) Desde el CIE, consideramos que no es necesario sobrepasar los 60 € por persona.

5.2. ACTIVIDADES: LA PRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA O DE LA CULTURA PROPIA

A lo largo de las diferentes noches de la semana se presentarán las Comunidades Autónomas y Culturas propias participantes. Para la preparación de esta actividad, interesa tener en cuenta las siguientes cuestiones:

- **Preparación:** Debe ser una actividad preparada por los propios alumnos con el apoyo y coordinación de su profesor o profesora (en lo relativo a la organización del grupo y la distribución de tareas,...)
- **Duración:** Dado que es una actividad nocturna, y con el protagonismo de los alumnos, no se establece una duración determinada. Todo dependerá del guión de trabajo y la riqueza de la propia exposición.
- **La forma de presentación** dependerá de cada uno. Por tanto, los soportes pueden ser tan variados como se quiera: utilizando fotos, diapositivas, carteles, video, representaciones, exposiciones en murales, presentaciones informáticas, bailes, canciones, muestras gastronómicas, charlas, ... Todo lo que la imaginación y los medios disponibles en el propio centro permitan (ver recursos del CIE en página 4).
- **Evitar**, en la medida de lo posible, el uso de materiales ya elaborados o excesivamente formales. No se trata tanto de con qué se diga, sino de cómo se diga.

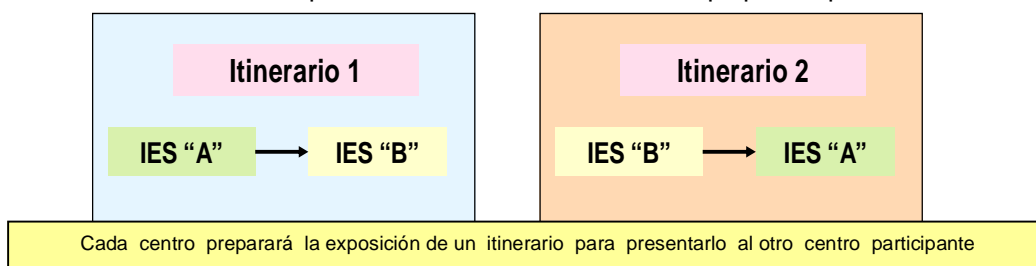
- **No extenderse** demasiado en explicaciones sobre la propia Comunidad Autónoma, ni en datos (de población, económicos...)
- **Priorizar** el entorno cercano a los propios alumnos, la localidad, la comarca, la provincia, ...
- **Hacer hincapié** en aspectos de folclore, gastronomía, juegos, bailes, música y canciones, ...

5.3. ACTIVIDADES: ITINERARIOS POR LA CIUDAD DE MADRID.

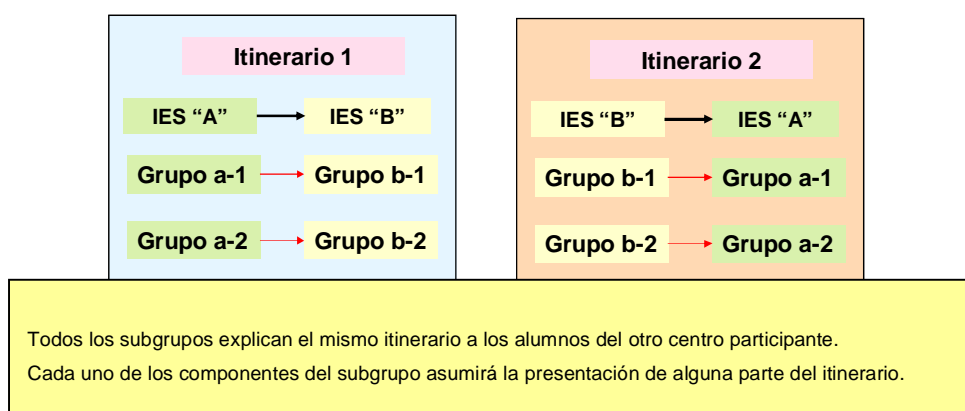
Dentro del programa de las Rutas Literarias en la Comunidad de Madrid, se plantea la realización de dos itinerarios por el *Centro Histórico* de la ciudad: ***El Madrid de los Austrias*** y ***El Madrid de los Literatos***.

En qué consisten.-

- Cada uno de los dos centros participantes en la Ruta de la Comunidad de Madrid se encargará de preparar uno de los itinerarios, y de exponerlo a los alumnos del otro Instituto, a partir de las pautas e informaciones suministradas desde el Centro de Intercambios Escolares (CIE)
- El objetivo es que los propios alumnos sean los protagonistas en la preparación y desarrollo de esta actividad, mostrando a los compañeros del otro centro el itinerario preparado por ellos mismos.



- Cada grupo-centro se organizará en dos subgrupos que prepararán el recorrido del Itinerario que les corresponda para presentarlo a otro subgrupo del otro centro participante en la Ruta Literaria de la Comunidad de Madrid.
- A lo largo del recorrido del itinerario correspondiente (y en los puntos señalados a tal efecto) cada subgrupo describirá a los compañeros y compañeras del otro subgrupo las **informaciones relevantes y de interés** de cada punto o lugar señalado, añadiendo aquella otra información que se considere relevante y que haya sido investigada previamente por el grupo encargado de la presentación.



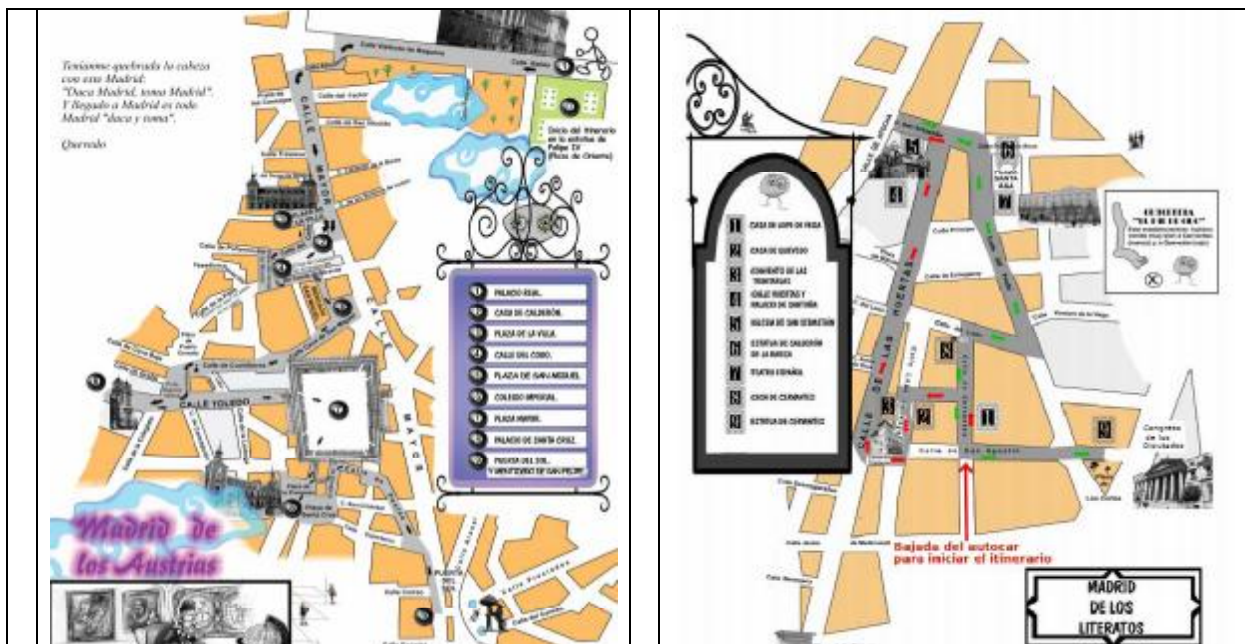
- Los **puntos clave** del itinerario serán **explicados** por los alumnos de cada subgrupo, distribuyéndose las tareas de **preparación y realización** del itinerario entre **todos los alumnos/as** componentes de cada subgrupo.
- Igualmente, y si el profesorado a lo largo de la preparación de la actividad lo considera pertinente, en algunos de los **puntos clave del itinerario**, los alumnos podrán llevar a cabo **lecturas de breves fragmentos** de obras literarias alusivas a cada uno de los puntos en cuestión.
- Durante la realización del itinerario, el **papel del profesorado** de los dos centros será (básicamente) el de mero acompañamiento a los grupos, centrándose en la **observación y evaluación** del recorrido y del **trabajo realizado** por los alumnos a lo largo de los recorridos.
- El **papel del personal del CIE** será el de apoyar a los grupos a lo largo del recorrido, marcando la ruta y los tiempos de trabajo en los diferentes lugares en los que se concrete el itinerario, y **propiciando el protagonismo** de los grupos de alumnos en la realización del mismo.
- Cada grupo de trabajo entregará un **dossier documental** a cada uno de los alumnos del **otro grupo participante**, en el que se muestre y resuma el trabajo realizado en torno al Itinerario desarrollado. Dicho dossier –que los alumnos deberán llevar durante el recorrido– constará, como mínimo, de las **informaciones básicas** relativas a los puntos clave del itinerario, pudiéndose **complementar** con imágenes o textos (según el criterio de los grupos que lo elaboren junto con su profesor/a)

Preparación de los itinerarios

Desde el CIE se **asignará** a cada uno de los centros participantes en la Ruta un itinerario, que **deberá ser preparado** por los alumnos participantes con su profesor.






Para la preparación de cada uno de los itinerarios previstos el CIE pone a disposición de los participantes los

- o **Planos de los dos itinerarios** en los que se señalan los diferentes **puntos clave** de los mismos, en torno a los cuales los alumnos deberán investigar. Ver anexos 4 (Austrias) y 5 (Literatos)



En cada uno de los **puntos clave** del itinerario los subgrupos de trabajo realizarán las tareas de **investigación** necesarias sobre los mismos para **presentarlas** al otro centro participante.

- **Modelo de Ficha de Trabajo.** Ha de entenderse como una **propuesta** de soporte en la que los alumnos deberían plasmar los resultados de su investigación, a la vez que un medio para la presentación de dicho itinerario al otro grupo participante. Podría tratarse de una serie de fichas para cada uno de los puntos clave del itinerario con un **formato parecido al siguiente**:

<p>ACTIVIDAD n (Título de la actividad)</p> <p> Cuestión 1ª → (Texto de la pregunta a investigar)</p> <div style="background-color: #e0ffe0; height: 20px; width: 100%;"></div> <p> Cuestión 2ª → (Texto de la pregunta a investigar)</p> <div style="background-color: #e0ffe0; height: 20px; width: 100%;"></div> <p> Cuestión 3ª → (Texto de la pregunta a investigar)</p> <div style="background-color: #e0ffe0; height: 20px; width: 100%;"></div> <p> Otras informaciones de interés</p> <div style="background-color: #e0f0ff; height: 40px; width: 100%;"></div>	<p>IMAGEN REFERENTE</p>
	<p> Fragmento literario escogido para su lectura en el punto clave del itinerario</p> <div style="background-color: #ffffe0; height: 40px; width: 100%;"></div>

Modelo de soporte. Es sólo una idea. Cada grupo prepara su propio soporte.
 Interesa primar la claridad, la manejabilidad de la información y la originalidad en la presentación del itinerario.

Este formato debe entenderse como una mera **propuesta**. Cada centro tiene que buscar las fórmulas que considere adecuadas para sistematizar los trabajos de investigación y el formato del soporte en el que presentará su trabajo al otro centro.

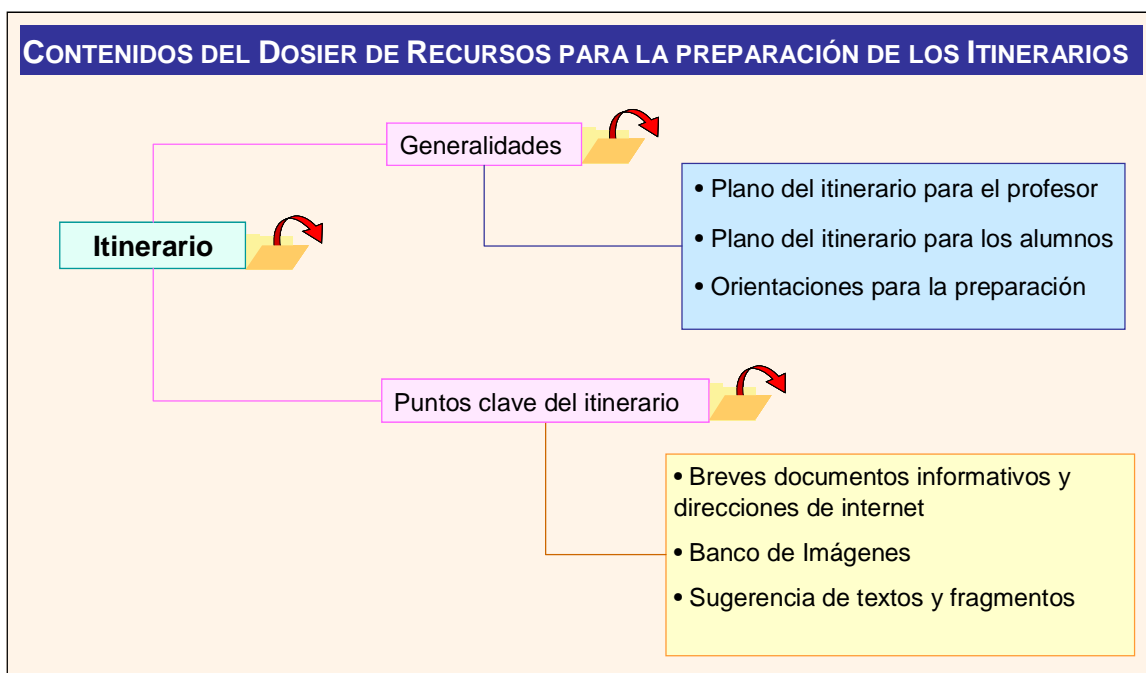
En aquellos **puntos** del itinerario que se consideren **pertinentes** por parte del profesorado, los alumnos podrán realizar **lecturas de fragmentos** literarios o de textos de los autores y relacionados con dichos puntos clave. Desde el CIE se suministran algunas **propuestas de textos**, entre los que el profesorado participante, con sus alumnos, elegirá alguno, pudiendo aportar **otros textos** si los considera más adecuados.

Dossier de Recursos para la preparación del itinerario:

- En la portada de la [web de las Rutas Literarias](#) aparece el vínculo "[Recursos](#)" con el que pretendemos proporcionar un material manejable, accesible y sintético, que sea un **catalizador** efectivo en la **preparación de la actividad** por parte de los grupos participantes.

Los recursos son los siguientes:

- **LECTURAS RECOMENDADAS** para la preparación de cada uno de los itinerarios.
- **DIRECTORIO DE INTERNET**: Direcciones específicas de **Internet** para que los alumnos puedan realizar sencillas **búsquedas** de información utilizando las nuevas tecnologías.
- **TEXTOS LITERARIOS**: Se incluye una **propuesta de fragmentos** de textos y obras literarias que podrá ser seleccionado por los centros participantes, como complemento al itinerario que se trabaje. De todas maneras, los profesores y profesoras podrán incorporar aquellos textos que consideren de interés y que hayan sido seleccionados por su parte.
- **BANCO DE IMÁGENES**: Como soporte visual que ayude a reconocer los diversos **elementos y puntos clave** de los itinerarios a realizar por cada uno de los grupos participantes.



En resumen.-

La propuesta de trabajo en torno a los ***Itinerarios Literarios*** en la ciudad de Madrid pretende ser un elemento motivador para la preparación de la Ruta para los alumnos y alumnas de cada centro, brindando espacios y momentos específicos para el trabajo grupal y su protagonismo en la organización y desarrollo de las actividades.

El objetivo fundamental es el trabajo de los propios alumnos para conseguir la máxima motivación posible y, a la vez, el respeto al trabajo realizado por los demás, al haberlo vivenciado ellos mismos desde su preparación.

Cada Centro (a través de los soportes que decidan sus grupos de trabajo) entregará un **dossier documental** relativo al itinerario que haya preparado. Se entregarán tantas copias o ejemplares del dossier como alumnos tenga el otro centro participante en la Ruta.

5.4. FUNCIONES DE LOS ALUMNOS

Las instrucciones de trabajo y coordinación del MEC para la realización de las Rutas Literarias, asignan las siguientes funciones al alumnado participante:

- Conocer que el **viaje** tiene **carácter cultural y educativo** y que en ningún caso se trata de un viaje de ocio de final de curso.
- Esforzarse en la **puntualidad** ya que es imprescindible para el buen desarrollo del programa y poder cumplir con los horarios previstos.
- Respetar las **normas de convivencia** establecidas en la residencia por lo que se exigirá un comportamiento acorde con dichas normas, respetando las horas de descanso y el mantenimiento de las instalaciones.
- Realizar las **actividades programadas** y ayudar a los compañeros en la ejecución de las mismas.
- Permanecer dentro de las **dependencias de la Residencia** y no salir de dicho recinto si no va acompañado del Profesor o cuenta con una autorización expresa del mismo.
- Si algún alumno tuviera **medicación o dietas especiales**, alergias u otros problemas de salud, deberá comunicarlo a los profesores encargados del viaje y llevar su medicación correspondiente (ver Documento confidencial de observaciones sobre la salud y la alimentación del alumno en anexo 8.4)
- Los **teléfonos móviles** se podrán usar, en los tiempos libres, antes y después de la cena, de acuerdo con las instrucciones del coordinador de la ruta.
- La compra, consumo o posesión de **alcohol, drogas** o cualquier otra **sustancia tóxica nociva**, está estrictamente prohibida. Cualquier infracción a este respecto será motivo de **suspensión inmediata de la participación en el programa**. Asimismo cualquier tipo de **hurto o robo**, bien sea en tiendas o a otro participante, así como cualquier otra infracción tipificada como **delito o falta en el Código Penal**, supondrá la inmediata obligación de **abandonar la actividad**.
- El alumno que **contravenga cualquiera de estas normas** será devuelto inmediatamente a su domicilio. Los gastos que se originen deberán ser asumidos por los padres o tutores legales quienes, en este caso, deberán, ponerse en contacto con el Centro educativo o con los profesores acompañantes para abonar el importe correspondiente.

5.5. LA CONVIVENCIA ENTRE LOS ALUMNOS

La convivencia entre los alumnos participantes será una experiencia de gran intensidad. Durante esta semana compartirán espacios y tiempos, tomando como referente el desarrollo del programa de actividades de la Ruta.

Sin duda, el punto culminante de esta experiencia será la Fiesta Final, como momento lúdico y de diversión entre los alumnos. Será una actividad **por y para** los alumnos. Para la organización de la Fiesta es muy recomendable que los propios alumnos aporten la música **que** estimen conveniente. La duración de la Fiesta se decidirá entre los **profesores participantes** y el **educador de la noche**.

5.6. NORMAS DE CONVIVENCIA DE LA RUTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

A partir de dichas funciones se deducen las siguientes normas de Convivencia para la Ruta de la Comunidad de Madrid:

El Centro de Intercambios Escolares es un **centro educativo** que pretende desarrollar y afianzar hábitos personales de autonomía y responsabilidad. En este sentido es importante hacer hincapié en cuestiones que fomentan dichos hábitos y actitudes, y que se recogen en los puntos siguientes.

- **NORMAS DE CARÁCTER GENERAL**

- Conforme a la legislación vigente, no se permite fumar ni ingerir bebidas alcohólicas en todo el recinto del Centro de Intercambios Escolares.
- No se permite comer ni beber en las habitaciones. Tampoco está permitido guardar ningún tipo de alimento en los dormitorios.
- No está permitido realizar comidas dentro del recinto del Centro de Intercambios Escolares.
- Es muy importante tratar con el debido cuidado las instalaciones (puertas, ventanas, armarios, etc.), materiales y juegos (de mesa, ping-pong, fútbolín). Son utilizados por todos los grupos que visitan nuestro centro y todos tienen el derecho a disfrutarlos en las debidas condiciones.
- Ante posibles deterioros se pedirán responsabilidades.
- El uso de teléfonos (móviles y cabinas) se ceñirá exclusivamente a los momentos de tiempo libre.

- **OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS**

ALOJAMIENTO

- A la llegada del grupo serán distribuidas las habitaciones y camas. Cada alumno debe hacer su cama y colocar el contenido de su equipaje en el interior de los armarios y mesillas.
- Es recomendable colocar las maletas en lo alto de los armarios, con el fin de que no estorben por el suelo.
- El último día se recogerá y trasladará el equipaje de los dormitorios al lugar que se indique por el personal del Centro de Intercambios Escolares. Las mantas se doblarán y guardarán en los armarios. Las sábanas y fundas de almohadas se bajarán a la planta baja, depositándolas en el lugar que se indique.
- Está prohibido mover las camas del sitio donde se encuentran.
- Los espacios son de todos y permanecen abiertos salvo las puertas de entrada cuando no haya personal en el centro y las salas con materiales de uso específico, así como durante la noche.

LIMPIEZA

- La limpieza es fundamental en los dormitorios, y será realizada por los propios alumnos asistentes.
- La utilización de los dormitorios y los aseos implicará la realización de las siguientes tareas:
 - Abrir las ventanas y hacer la cama.
 - Barrer la habitación a fondo (incluso por debajo de las camas)
 - Vaciar el contenido de las papeleras en el contenedor de basuras.
 - Recoger el agua que pueda derramarse de las duchas.
 - Devolver a su sitio los útiles de limpieza empleados (escobas, recogedores, fregonas, cubos de agua, etc.)
 - Aunque casi todos los días está previsto el acceso a la piscina, y en ella se dispone de duchas, el momento recomendado para ducharse es después de la cena, dado que se dispone de más tiempo y el agua sale más caliente.

HORARIOS

- La puntualidad es fundamental por parte de TODOS para facilitar así la movilidad del grupo sin retrasos.
- Es imprescindible el respeto a la intimidad y el descanso de todos. En los dormitorios se guardará silencio a partir de las 23,30 horas apagándose las luces a las 24 h.
- La hora de despertar será a las 07:30 h.

6. PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO

6.1. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL PROFESORADO PARTICIPANTE

A partir de las directrices de trabajo y coordinación dictadas por el MEC, corresponde al profesorado participante el ejercicio de las siguientes funciones:

- **Responsabilizarse** de la ejecución del proyecto en todas sus fases, antes de la visita concedida e integrar los materiales de apoyo de la Comunidad que va a visitar.
- **Contactar** con el otro centro participante para conocerse, antes de realizar el viaje.
- **Elaborar**, junto con los alumnos, una pequeña presentación de su Comunidad para exponerla en el tiempo que la ruta dedica a ello. (Es preciso advertir a los centros si se va a realizar intercambio de regalos entre los participantes). En el caso de los **alumnos iberoamericanos**, realizarán una exposición de aspectos representativos de la cultura de su país de origen (calcular entre 5 y 10 minutos por cada país).
- **Responsabilizarse**, en todo momento de su grupo de alumnos en cuanto a su comportamiento, respeto a los horarios, las normas y correcto seguimiento de la ruta. En ningún caso podrá delegar esta responsabilidad en el personal coordinador de la ruta o en los otros profesores.
- **Apoyar** al equipo de la ruta para el buen desarrollo del Programa de Actividades previsto, participando activamente en el mismo, y así poder cumplir, entre todos, los objetivos programados.
- **Concienciar** a los alumnos de que se trata de una actividad educativa y no de un viaje de estudios.
- Realizar la memoria final y justificar el gasto realizado.

• OBLIGACIONES DE LOS PROFESORES

A partir de las funciones arriba expuestas, se derivan las siguientes obligaciones para el desarrollo de la Ruta de la Comunidad de Madrid:

- Los profesores, como responsables directos de su grupo de alumnos, deberán colaborar activamente en el cumplimiento de las diferentes normas que rigen el funcionamiento del Centro de Intercambios Escolares y de las instalaciones.
- Igualmente, al menos uno de los profesores participantes deberá estar presente en el Centro de Intercambios Escolares en los momentos en que el grupo de alumnos esté en el mismo.
- En caso de accidente o enfermedad de algún alumno, su profesor/a asumirá las responsabilidades necesarias, debiendo permanecer el Centro con éstos. Mientras el resto del grupo de alumnos continuará desarrollando las actividades previstas, acompañados por el personal del Centro de Intercambios Escolares y el resto del profesorado participante.
- El profesorado participante colaborará con el personal del Centro de Intercambios Escolares para conseguir el respeto al descanso de todas las personas que aquí se alojan.
- Los profesores y profesoras no podrán abandonar la Residencia a no ser que se produzca alguna emergencia, o previa autorización específica del Director del CIE.

El profesor/a acompañante de los alumnos/as será responsable de su grupo en todo momento. Por lo tanto será responsable del comportamiento del mismo, de la observancia de las normas de convivencia, del respeto a las instalaciones y del control del material escolar, deportivo y de juegos que se ponga a disposición del alumnado.

6.2. FUNCIONAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LA RUTA. PAUTAS.

A lo largo del tiempo de la estancia de los grupos, pretendemos que la **interacción** entre el **equipo pedagógico** del CIE y el **profesorado** sea **permanente y fluida**. Por ello será constante el contacto con los profesores y profesoras participantes, analizando el **desarrollo** de las actividades (el contenido y el ritmo de las mismas), de la convivencia, y de las diversas contingencias que puedan darse.

Aunque parezca obvio, es muy recomendable que el profesor o profesora participante traiga consigo un **móvil**, de cara a **facilitar las comunicaciones** ante posibles incidencias en el desarrollo de la Ruta.

PAUTAS DE FUNCIONAMIENTO

Es muy importante que los **profesores acompañantes** conozcan las pautas de funcionamiento del Centro de Intercambios Escolares y **colaboren** con el equipo pedagógico de la Ruta para conseguir el cumplimiento más completo y adecuado de las mismas.

▪ Pautas y tareas para los alumnos

○ Primer día

- La **distribución de dormitorios** se realizará previa consulta a los profesores participantes.
- **Hacer la cama correctamente**, colocando el contenido de los **equipajes en los armarios**.
- Subir las maletas encima del armario.
- En cada habitación de alumnos habrá **dos responsables de limpieza por día** de manera rotativa durante toda la semana.

○ Último día

- **Recoger las sábanas** según las indicaciones del personal del CIE.
- **Doblar las mantas perfectamente** (resulta más fácil y se hace mejor con la ayuda de otro compañero/ a) y guardarlas dentro de los armarios.
- **Revisar bien el armario** (incluidos los cajones) y la mesilla **para no dejarse nada**.
- Dejar la **habitación lo más limpia y ventilada** posible.
- Llevar las maletas al **lugar que se indique** en la planta baja.

○ Durante toda la semana

- **Hacerse la cama** (todos los alumnos/ as)
- **Ventilar la habitación** (sólo los alumnos/ as encargados de ese día)
- **Barrer y vaciar las papeleras** (sólo los alumnos/ as encargados de ese día)
- Dejar **colocados** en su sitio los útiles de limpieza utilizados (escobas, recogedores, etc.)
- **Recoger con la fregona el agua derramada** en la ducha (todos los alumnos/ as)
- **Evitar en todo momento correr por las duchas**.
- **No comer ni guardar alimentos en las habitaciones**.

- Dejar los objetos y pertenencias personales recogidos, así como los existentes en la habitación y en las dependencias del CIE.
- Guardar los objetos y materiales de juego y trabajo en su lugar correspondiente.
- No se entrará en las habitaciones ajenas a la propia sin la autorización de sus ocupantes.
- **En la piscina**
 - Siempre tiene que estar presente, al menos, uno de los profesores mientras los alumnos/as permanezcan en el recinto de la piscina.
 - Deberán revisar el cumplimiento de las normas de la piscina (usar gorro, entrar con chanclas, ducharse antes y después del baño...)
- **En el comedor**
 - Colaborarán en el cumplimiento de las normas propias del comedor (retirar los cubiertos, dejar los manteles limpios...)
- **Llamadas telefónicas**
 - Desde el Programa de la Ruta no somos partidarios de que las familias llamen al CIE, dado que afectan al normal desarrollo de la actividad, y obligan al personal del Centro de Intercambios Escolares a realizar funciones de *telefonista* en lugar de atender debidamente a los alumnos.
 - Los teléfonos móviles permanecerán apagados durante los tiempos de actividad y las comidas, y sólo se usarán durante el tiempo libre de la tarde y de la noche.

6.3. ATENCIÓN Y CUIDADO DE LOS ALUMNOS

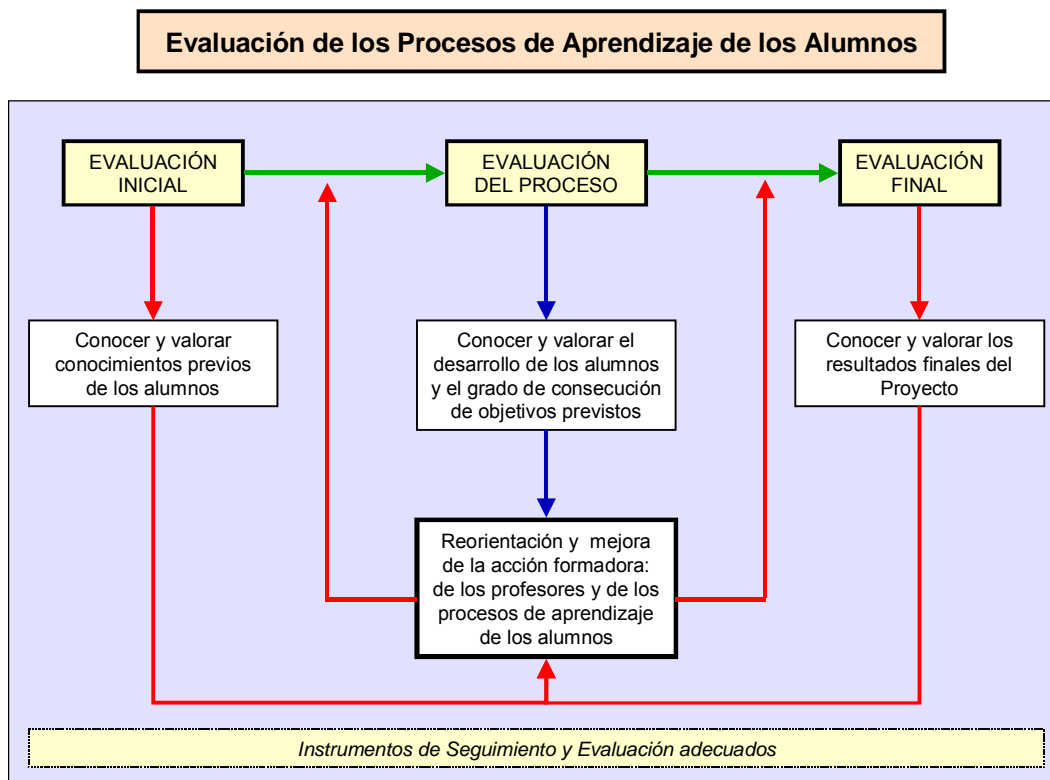
Además de los tiempos dedicados a las actividades, hay diversos momentos a lo largo del día en los que se precisa garantizar una adecuada atención y cuidado de los alumnos del grupo.

En el cuadro de la página siguiente señalamos en color verde los tiempos y tareas básicamente a cargo del personal del CIE, en color amarillo los que recaerán fundamentalmente en el profesorado participante, y en color azul aquellos momentos y actividades que recaerán sobre el propio grupo de alumnos bajo la supervisión del profesorado y personal del CIE.

HORA	ASUNTO	DESCRIPCIÓN	ATENCIÓN Y CUIDADO DEL ALUMNADO
7'30-7'45	DESPERTAR	Se despierta a los alumnos con música.	A cargo de personal del CIE
	LIMPIEZA	Aseo personal y limpieza de dormitorios.	Limpieza de dormitorios a cargo de los alumnos responsables de cada día, bajo la supervisión del profesorado participante y del personal del CIE
8'20	DESAYUNO	En los comedores de <i>Ciudad Escolar</i> .	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
9'30	ACTIVIDAD DE LA MAÑANA	Ver Programa de la Ruta de la Comunidad de Madrid.	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
14'00	COMIDA	<ul style="list-style-type: none"> La comida se realizará en función del desarrollo de la Ruta en los lugares y forma que se determine. 	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
15'45			A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
	ACTIVIDAD DE LA TARDE	Ver Programa de la Ruta de la Comunidad de Madrid.	Los itinerarios por el centro de la ciudad de Madrid recaerán sobre los propios alumnos, con el apoyo y supervisión del profesorado y personal del CIE
19'00	PISCINA, TIEMPO LIBRE Y DUCHAS	<ul style="list-style-type: none"> El lunes, martes, jueves y viernes se dispone de acceso a la piscina de las instalaciones de Ciudad Escolar. Consideramos el tiempo libre como un tiempo no programado y dirigido a fomentar la auto-organización de los alumnos/ as. 	A cargo de profesorado participante con el apoyo del personal del CIE.
20'30	CENA	En los comedores de <i>Ciudad Escolar</i> .	A cargo de personal del CIE con el apoyo del profesorado participante.
21'15			A cargo de profesorado participante.
	PUESTA EN COMÚN	En la sala multiusos del CIE.	A lo largo de la noche del viernes, los alumnos cumplimentarán los cuestionarios de evaluación. Esta actividad estará a cargo de los profesores participantes con apoyo del personal del CIE.
21'45	TIEMPO LIBRE		A cargo de profesorado participante.
22'15		La actividad nocturna a realizar cada día se concretará a la llegada de los grupos.	A cargo de profesorado participante con su grupo de alumnos.
	ACTIVIDADES NOCTURNAS	Las actividades de presentación de las Comunidades Autónomas se realizarán en este período.	A cargo de los alumnos con la implicación directa del profesorado participante
		Dado que sólo disponemos de un educador por la noche, para la realización de la fiesta se precisa la implicación directa del profesorado.	A cargo de los alumnos con la implicación directa del profesorado participante
23-23'30	ACOSTARSE	La hora de acostarse se concretará cada día en función de la situación del grupo.	A cargo de personal del CIE con la implicación directa del profesorado participante.
24 -7'30	CUIDADO DEL SUEÑO		A cargo de personal del CIE con apoyos circunstanciales del profesorado participante. Se informará al profesorado de cualquier incidencia que ocurra en este período.

7. EVALUACIÓN DE LA RUTA LITERARIA

La evaluación es un proceso continuo que apoya constantemente los procesos de aprendizaje, de tal manera que sugerimos tres evaluaciones a lo largo del mismo. Una **evaluación inicial**, tanto de los conocimientos previos como del trabajo previo realizado en el Centro Educativo para la preparación del proyecto. Una segunda **evaluación del desarrollo** de la actividad durante la estancia en la Comunidad de Madrid, y una **evaluación final** de los resultados de la experiencia durante el trabajo posterior a desarrollar en el Centro Educativo.



Con respecto a la evaluación de la actividad en la Comunidad de Madrid, tanto el profesorado como el alumnado, al finalizar la misma, cumplimentarán sendos **cuestionarios de evaluación**, con el fin de realizar un seguimiento del desarrollo global de la experiencia a través de apartados que recogen aspectos organizativos relacionados con las Comunidades implicadas y aspectos educativos relacionados con las distintas fases del proceso (preparación previa, actividad en la Comunidad de Madrid, trabajo posterior)

La cumplimentación de estos cuestionarios es un momento importante dentro de la actividad. Para la Ruta de la Comunidad de Madrid es fundamental conocer la **opinión personal** tanto de los alumnos como de sus profesores sobre el desarrollo de la semana para introducir las medidas necesarias que nos ayuden a **mejorar la Ruta**. Por ello, es recomendable contar con la presencia activa del profesor o profesora con sus alumnos, para que éstos cumplimenten los cuestionarios de evaluación de manera autónoma y responsable.

8. ANEXOS

<u>Anexo 1 Plano de accesos al Centro de Intercambios Escolares.</u>
<u>Anexo 2 Croquis de las instalaciones del Centro de Intercambios Escolares.</u>
<u>Anexo 3 Ficha de autorización e información sobre asuntos médicos y alimentarios.</u>
<u>Anexo 4 Plano del itinerario por el Madrid de los Austrias.</u>
<u>Anexo 5 Plano del itinerario por el Madrid de los Literatos.</u>
<u>Anexo 6 Convocatoria oficial de las Rutas Literarias curso 2009 - 2010</u>

RECURSOS DISPONIBLES ÚNICAMENTE EN NUESTRA *WEB*

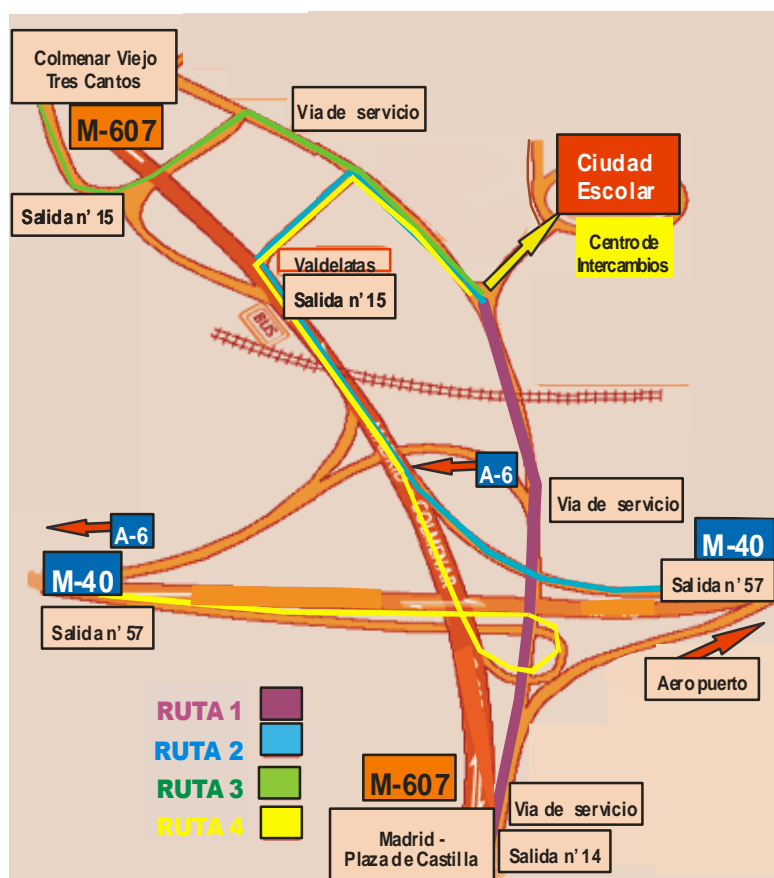
http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_rl/recursos.html

Lecturas recomendadas

- (a) Textos Literarios de interés relacionados con la Ruta Literaria
- (b) Páginas de interés en Internet
- (c) Fotografías del Madrid de los Austrias
- (d) Fotografías del Madrid de los Literatos

ANEXO I PLANO DE ACCESOS AL CENTRO DE INTERCAMBIOS ESCOLARES

El acceso al Centro de Intercambios Escolares puede realizarse desde diferentes rutas:



RUTA 1

Si se accede desde la ciudad de Madrid (Plaza de Castilla), ha de tomarse la autovía **M-607**, en dirección a Colmenar Viejo, tomando la **salida n° 14** con dirección a la autopista M-40 (A-6), y saliendo por la "vía de servicio".

La primera salida de la vía de servicio corresponde al Complejo Educativo "Ciudad Escolar". Se ha de pasar una barrera, en la que el guardia de seguridad podrá orientar al conductor sobre la ubicación exacta del CIE.

RUTA 2 RUTA 4

Si se viene desde la autopista **M-40**, el acceso ha de realizarse tomando la **salida n° 57** (carretera M-607, con dirección a Colmenar Viejo). Inmediatamente, se ha de tomar la **salida n° 15** ("Valdelatas - Universidad Autónoma"), y girar a la derecha (en dirección a la vía de servicio "Zona de servicios médico-escolar"), hasta el final de dicha vía de servicio, donde -tras una señal de "stop"- se ha de girar a la izquierda, entrando al Complejo Educativo "Ciudad Escolar".

Hay dos entradas: la del lado izquierdo corresponde a una residencia de ancianos, y la del lado derecho es la del Complejo Educativo "Ciudad Escolar". En la barrera de la entrada hay una caseta, en la que el guardia de seguridad podrá informar al conductor sobre la ubicación exacta del CIE.

RUTA 3

Si se viene desde la autovía **M-607** (desde Colmenar Viejo hacia Madrid), se ha de tomar la **salida n° 15** y cruzar la autovía por un puente que nos conduce a una glorieta. Se ha de girar a la derecha (tomando la vía de servicio "Zona de servicios médico-escolar"), hasta el final de la misma, donde -tras una señal de "stop"- se ha de girar a la izquierda, entrando al Complejo Educativo "Ciudad Escolar".

Hay dos entradas: la del lado izquierdo corresponde a una residencia de ancianos, y la del lado derecho es la del Complejo Educativo "Ciudad Escolar". En la barrera de la entrada hay una caseta, en la que el guardia de seguridad podrá informar al conductor sobre la ubicación exacta del CIE.

HABITACIONES

6 ARANJUEZ	Duchas y aseos	Duchas y aseos	Duchas y aseo	Duchas	PALACIO REAL Profesor/a
<h2>Planta primera</h2>					
6 EL ESCORIAL EL MADROÑO	6 EL OSO Y LA CIBELES	6 EL RETIRO	6 ATCCHA	CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Profesor/a	DESPACHO
<h2>Planta baja</h2>					
6 PLAZA DE LA VILLA Profesor/a		4 PLAZA DE ESPAÑA Profesor/a		4 PLAZA DE CASTILLA	
4 PLAZA MAYOR					
4 PUERTA DEL SOL			4 PUERTA DE ALCALÁ		
Duchas y aseos					

Dentro de los círculos se indica el número de plazas de cada habitación. Las habitaciones de los profesores tienen baño completo y son individuales, salvo "Plaza de España" que cuenta con una cama suplementaria para incidencias.

ANEXO 3: Entregar al llegar al Centro de Intercambios Escolares

Documento confidencial de observaciones sobre la salud y alimentación del alumno/a

(Señalar lo que proceda) Datos personales del padre madre o tutor del alumno/ alumna.

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____

Localidad: _____ Provincia: _____ C. P.: _____

Teléfono (s): _____ DNI: _____

Nombre alumno/ a: _____

Como padre/ madre/ tutor del alumno/ alumna, otorgo mi autorización para que el alumno/ alumna participe en el programa RUTAS LITERARIAS del Ministerio de Educación y Ciencia y doy mi autorización para que, en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, pueda regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.

En _____, a _____ de _____ de 200_____

FIRMADO.- _____

Firma del padre, madre o tutor/a

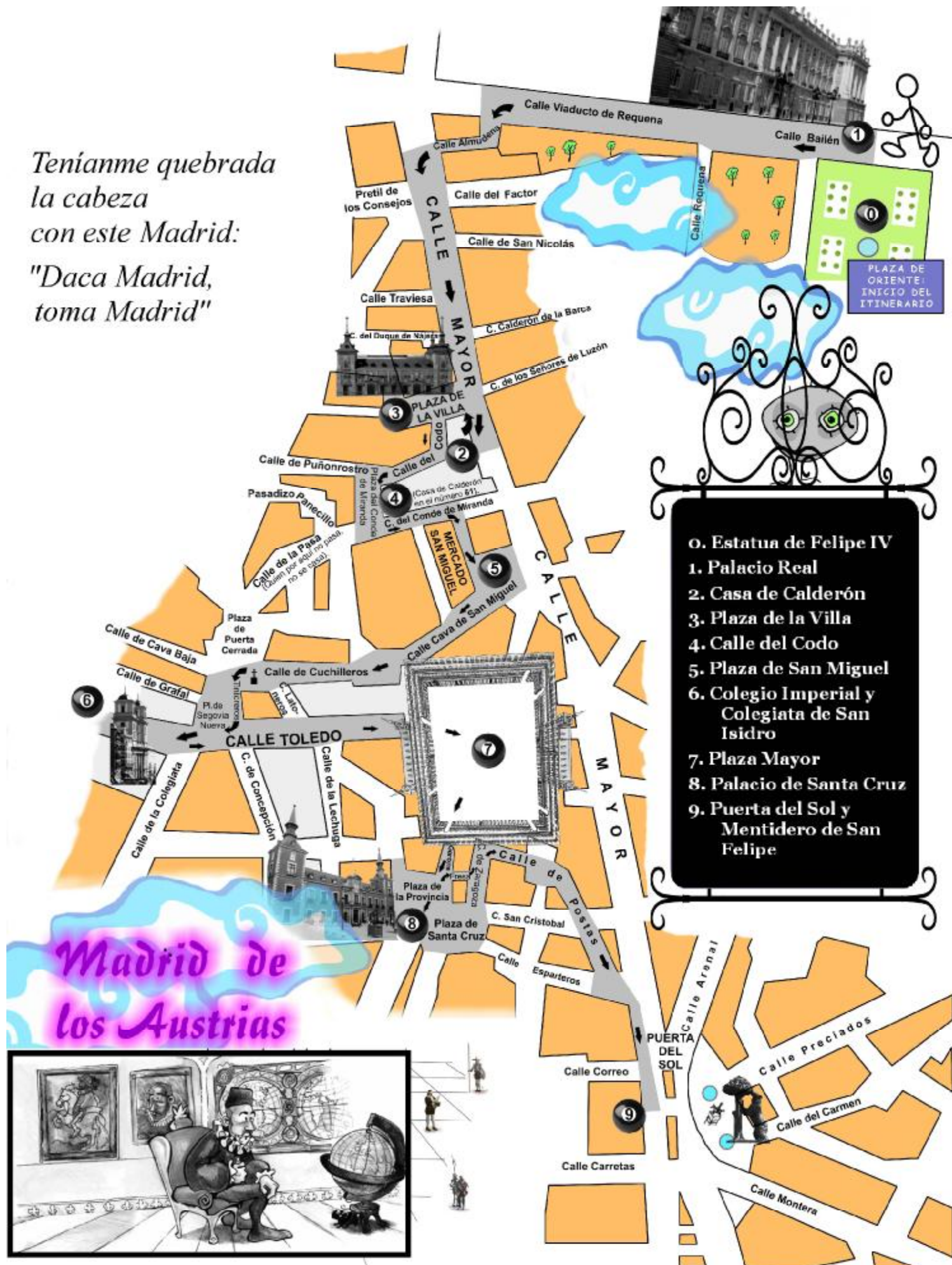
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.		OBSERVACIONES SOBRE LA SALUD Y ALIMENTACIÓN DEL ALUMNO/ A	
FECHA NACIMIENTO DEL ALUMNO/A (DD-MM-AA): _____		LUGAR: _____	
¿CARTILLA SEGURIDAD SOCIAL? <input type="checkbox"/>	¿OTRA SOCIEDAD MÉDICA? _____		
CARTILLA DE VACUNACIONES AL DÍA: <input type="checkbox"/>	FECHA DE SU ÚLTIMA VACUNA CONTRA EL TÉTANO (DD MM AA): _____		
PADECE ALTERACIONES PSICOMOTORAS O SENSORIALES: _____			
¿PADECE ALGUNA DE ESTAS ENFERMEDADES? (Marcar si procede)			
ALERGIA A ALIMENTOS <input type="checkbox"/>	E SPECIFICAR: _____		
ALERGIA A MEDICAMENTOS <input type="checkbox"/>	E SPECIFICAR: _____		
ALERGIA AL POLEN <input type="checkbox"/>	T RATAMIENTO: _____		
OTRAS ALERGIAS <input type="checkbox"/>	E SPECIFICAR: _____		
ASMA <input type="checkbox"/>	T RATAMIENTO: _____		
DIABETES <input type="checkbox"/>	T RATAMIENTO: _____		
EPILEPSIA <input type="checkbox"/>	T RATAMIENTO: _____		
OTRA ENFERMEDAD O TRASTORNO <input type="checkbox"/>	E SPECIFICAR: _____		
IMPORTANTE: En caso de padecer alguna enfermedad, se deberá adjuntar el informe médico correspondiente			
AMPLIACIONES Y OBSERVACIONES DE CARÁCTER MÉDICO: _____			

OBSERVACIONES SOBRE LA ALIMENTACIÓN DEL ALUMNO/ ALUMNA			

Para ampliación de la información y otras observaciones utilice el dorso de esta hoja

Los datos personales recogidos serán tratados con su consentimiento informado en los términos del artículo 5 de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales 15/1999, y de

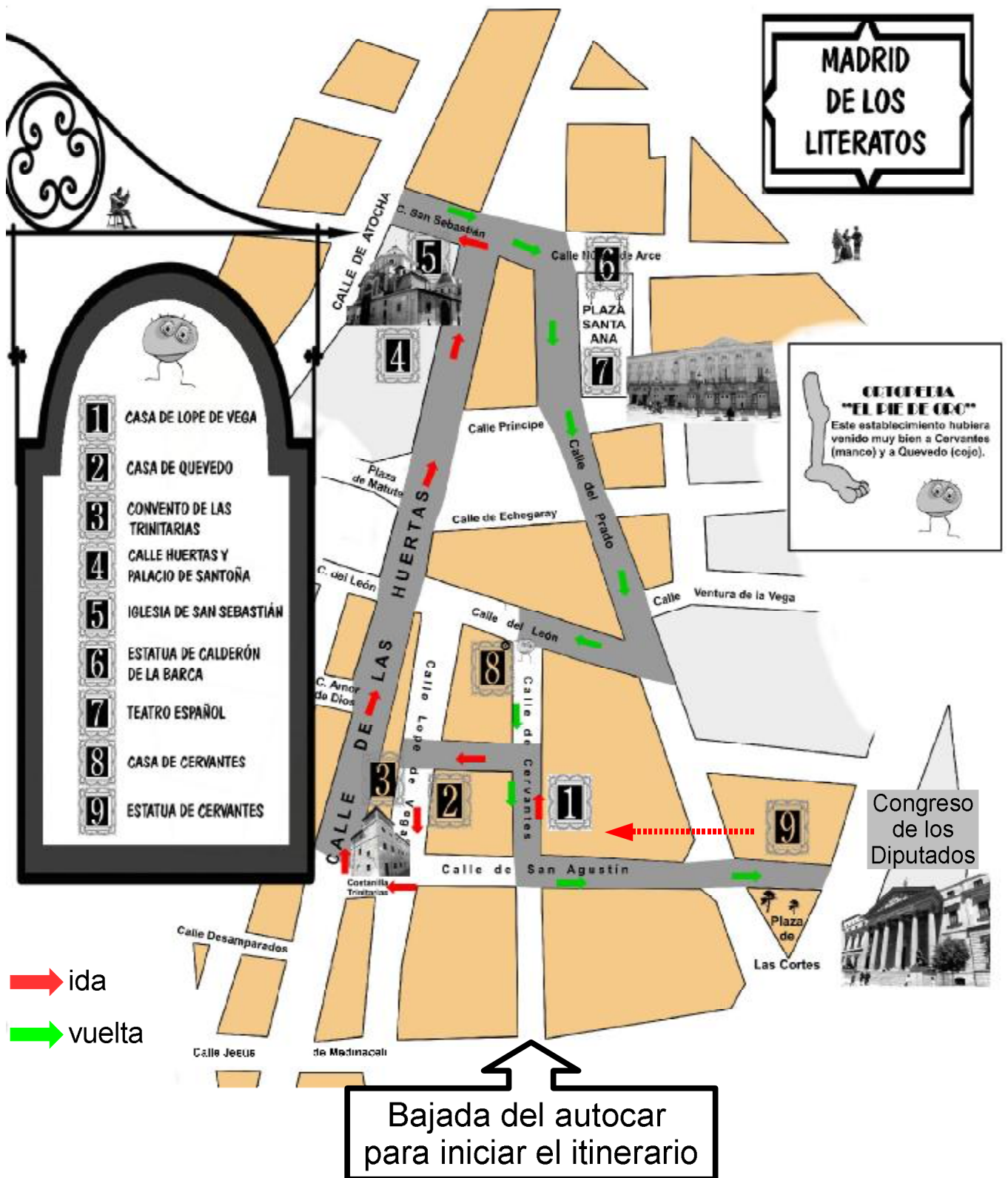
*Teníanme quebrada
la cabeza
con este Madrid:
"Daca Madrid,
toma Madrid"*



- 0. Estatua de Felipe IV
- 1. Palacio Real
- 2. Casa de Calderón
- 3. Plaza de la Villa
- 4. Calle del Codo
- 5. Plaza de San Miguel
- 6. Colegio Imperial y Colegiata de San Isidro
- 7. Plaza Mayor
- 8. Palacio de Santa Cruz
- 9. Puerta del Sol y Mentidero de San Felipe

*Madrid de
los Austrias*





Para la realización de esta actividad el grupo se divide en dos.

Con el fin de que estos subgrupos no coincidan en los mismos puntos del recorrido, uno de ellos lo realizará según el orden establecido (1 → 2 → ... → 8 → 9) mientras que el otro subgrupo lo hará según el orden 9 → 1 → 2 → 3 → ... → 7 → 8.

Ambos subgrupos se reunirán al final de la actividad en el punto 9 (estatua de Cervantes en la Plaza de las Cortes).

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

17050 *Resolución de 16 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan ayudas para participar en el programa de cooperación territorial «Rutas Literarias» durante el curso 2009-2010.*

Por Orden de 15 de octubre de 2003 (B.O.E. del 24), se crea el programa de cooperación territorial «Rutas Literarias», que se configura como un recurso educativo, para alumnos de tercer y cuarto cursos de Educación Secundaria Obligatoria, que pretende complementar la formación que se imparte en el aula por medio de la realización de un itinerario que girará en torno a un libro, un personaje o un autor relevante sobre el que los alumnos trabajarán en sus centros. Finalizado este trabajo, los alumnos viajarán para conocer «in situ» los lugares que han servido de inspiración o han guiado la narración leída.

El artículo 9 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (BOE del 4), de Educación, dispone que el Estado promoverá programas de cooperación territorial con el fin de alcanzar los objetivos educativos de carácter general, reforzar las competencias básicas de los estudiantes, favorecer el conocimiento y aprecio por parte del alumnado de la riqueza cultural y lingüística de las distintas comunidades autónomas, así como contribuir a la solidaridad interterritorial y al equilibrio territorial en la compensación de las desigualdades.

A través del Programa «Rutas literarias» se da respuesta, pues, a los objetivos que señala la Ley de Educación. Por una parte, responde a un objetivo de carácter general como es el fomento del hábito lector entre los alumnos y, por otra parte, favorece, mediante la visita a pueblos y ciudades de otras Comunidades, el conocimiento y aprecio de la riqueza cultural de España por parte de todos los alumnos.

Por otro lado y, con el fin de facilitar la participación en este programa parece conveniente convocar ayudas económicas que permitan a los alumnos de cualquier comunidad o ciudad autónoma, afrontar los gastos que puedan derivarse del desarrollo del mismo.

Por todo lo anterior, de conformidad con la normativa vigente en materia de subvenciones públicas y específicamente con la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio (B.O.E. del 15) por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio por el Ministerio de Educación y Ciencia, y con los Convenios suscritos al efecto con las correspondientes comunidades autónomas, he dispuesto:

Primero.–1. Se convocan en régimen de concurrencia competitiva para el curso 2009-2010, ayudas destinadas a 118 grupos compuestos por 20 a 24 alumnos y dos profesores acompañantes de centros españoles ordinarios que cursen 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, para participar en el programa «Rutas Literarias», con cargo a la aplicación presupuestaria 18.06.324N.482 de los Presupuestos Generales del Estado de 2009, por un importe máximo de 1.070.000,00 euros.

2. Para la participación en este programa, se concederán dos tipos de ayuda:

2.1 Ayudas para sufragar los gastos de alojamiento, manutención y desarrollo de la actividad de los grupos participantes, cuyo pago se efectuará a través de las correspondientes Comunidades Autónomas receptoras hasta un importe máximo de 646.720,74 euros.

2.2 Ayudas para el desplazamiento y preparación de la actividad hasta un importe máximo de 423.279,26 euros. El transporte hasta la residencia cabecera de la ruta literaria para participar en el programa, se hará por cuenta de los interesados. Para contribuir a dichos gastos, los centros seleccionados recibirán una ayuda para cada grupo participante (compuesto por 20 a 24 alumnos y dos profesores acompañantes) en la que se incluirán los gastos de preparación de la actividad y de desplazamiento y que estará determinada

de acuerdo con los siguientes módulos de distancia en kilómetros (ida y vuelta) entre la localidad del centro y la de cabecera del itinerario:

Menos de 500 kilómetros: hasta un máximo de 1.721,00 euros.

Entre 501 y 1.000 kilómetros: hasta un máximo de 2.581,00 euros.

Entre 1.001 y 1.500 kilómetros: hasta un máximo de 3.155,00 euros.

Entre 1.501 y 2.000 kilómetros: hasta un máximo de 3.816,00 euros.

Entre 2.001 y 2.500 kilómetros hasta un máximo de 4.647,00 euros.

Más de 2.500 kilómetros y en el caso de grupos participantes de los centros docentes españoles ubicados en las Islas Baleares y Canarias, las Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla: Hasta un máximo de 5.508,00 euros.

En el caso de centros participantes de las Islas de Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Hierro y La Palma, Menorca y Las Pitiusas: hasta un máximo de 6.243,00 euros.

Centros que recorran las rutas de Islas Baleares y Canarias y centros españoles en el exterior: Hasta un máximo de 6.427,00 euros.

Estas ayudas se librarán a los centros cuyos grupos recorran los itinerarios, a través de las comunidades autónomas, direcciones provinciales del Ministerio de Educación o consejerías de educación en el exterior, en su caso, que actuarán como entidades colaboradoras.

3. Durante la participación en la actividad, los alumnos y profesores estarán asistidos por un seguro de accidentes y de responsabilidad civil, suscrito al efecto por el Ministerio de Educación.

Además, el Ministerio de Educación contratará los servicios de transporte necesarios para el desarrollo de los itinerarios los días de ruta.

4. La distribución territorial de las ayudas del programa «Rutas Literarias» se detalla en el Anexo I de la presente Resolución.

5. Los recorridos de las «Rutas Literarias» se llevarán a cabo en las fechas comprendidas entre el 15 de febrero y el 15 de junio de 2010.

6. La actividad tendrá una duración de una semana, produciéndose la incorporación de los grupos a la cabecera de itinerario y regreso a sus lugares de origen, de acuerdo con las instrucciones de coordinación de cada comunidad autónoma.

Segundo.—El catálogo de rutas literarias para el curso 2009-2010, será el que se indica en el Anexo II a la presente Resolución.

Tercero.—En el Anexo III figura la distribución de los 118 grupos, tanto por comunidad autónoma o provincia de procedencia, como por la ruta literaria en la que pueden participar.

Cuarto.—1. El alumnado que desee participar, deberá solicitarlo a través de la Dirección de su Centro, formando un grupo compuesto por veinte a veinticuatro alumnos y dos profesores acompañantes de los que habitualmente les imparten clase, que se responsabilizarán a todos los efectos de la adecuada participación del grupo en la actividad.

2. El centro elaborará un proyecto de participación de acuerdo con las orientaciones generales y objetivos que figuran como Anexo IV.

3. El plazo de presentación de solicitudes para participar en cualquiera de las rutas incluidas en el anexo de esta convocatoria, que se formalizarán en el modelo que figura como Anexo V, finalizará el día 23 de noviembre de 2009, debiendo acompañar la siguiente documentación:

Proyecto de participación al que se refiere el apartado anterior.

Aprobación del consejo escolar u órgano colegiado que lo sustituya (en el caso de centros privados no concertados cuando lo tengan establecido), o certificado de la Dirección del centro en el que se haga constar que dicha actividad está contemplada en la Programación General Anual.

4. La Dirección del centro recabará y custodiará la autorización del padre, madre o tutor de los alumnos solicitantes menores de edad (modelo Anexo VI).

Quinto.-1. Las solicitudes de los centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación podrán presentarse directamente en el Registro de las direcciones provinciales de Educación o en el de la Subdirección General de Cooperación Internacional, en el supuesto de los centros ubicados en el extranjero.

2. Las solicitudes de los alumnos matriculados en centros dependientes de las comunidades autónomas, en el caso de que éstas optaran por publicar su propia convocatoria de plazas, deberán atenerse a lo establecido en dicha convocatoria. En su defecto, las solicitudes se atenderán a lo dispuesto en esta Resolución y se presentarán en la Consejería de Educación de la comunidad autónoma que les corresponda.

3. Las solicitudes podrán presentarse directamente de acuerdo con lo indicado en los apartados 1 y 2 de este artículo, o a través de las dependencias establecidas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. A estos efectos, los registros de los centros docentes no se considerarán incluidos dentro de las dependencias enumeradas en el artículo 38.4 de la referida Ley.

En el caso de optar por presentar su solicitud en una oficina de Correos, lo harán en sobre abierto para que la instancia sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.

4. De acuerdo con lo establecido en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, si la solicitud de iniciación no reuniese los requisitos precisos, se requerirá al centro interesado para que, en un plazo de 10 días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, indicándose que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 42.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

5. Para obtener información sobre el estado de tramitación del procedimiento, los interesados podrán dirigirse a la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad, Servicio de Actividades de Alumnos, calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid. El expediente se identificará por el nombre del centro de los alumnos solicitantes de la ayuda.

Sexto.-1. Las solicitudes de los alumnos matriculados en centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación serán seleccionadas por las comisiones provinciales de promoción estudiantil establecidas en la Resolución de 3 de junio de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan becas y ayudas al estudio de carácter general y de movilidad, para el curso académico 2009-2010, para alumnado que curse estudios postobligatorios y superiores no universitarios y en el caso de los centros españoles en el exterior, por una comisión designada al efecto por la Subdirectora General de Cooperación Internacional.

2. En las Comunidades Autónomas la selección de las solicitudes se realizará por el órgano u órganos establecidos por las mismas.

Séptimo.-1. Para su valoración se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

a) Calidad del proyecto de participación presentado: se valorará el contenido pedagógico y su utilidad para la consecución de objetivos que permitan fomentar el hábito lector entre los alumnos de 3º y 4º de ESO, así como la actitud de aprendizaje permanente y de conocimiento y respeto de la riqueza cultural, natural y social. Asimismo se tendrán en cuenta las posibilidades reales de aplicación, el carácter innovador del proyecto o su utilidad para motivar a los alumnos y su conexión con el trabajo en el aula tanto previo como posterior a su participación en el programa.

b) Características socioeconómicas del centro solicitante: se valorará positivamente su ubicación en localidades rurales o en zonas suburbanas o cinturones industriales, así como que el centro acoja a alumnos inmigrantes, de minorías étnicas y/o culturales en un porcentaje superior al 25% del total de alumnos matriculados.

c) Participación anterior en el programa: Se valorará positivamente que el centro no haya participado anteriormente en la actividad.

2. El número de solicitudes seleccionadas no sobrepasará la cifra de ayudas convocadas.

3. Con el fin de fomentar la participación de alumnos de diferentes centros de cada provincia o comunidad autónoma, cuando el número de solicitudes sea superior al de ayudas disponibles, sólo se adjudicará la participación en el programa a un grupo de alumnos por centro. En el caso de que las solicitudes de un mismo centro hayan obtenido la misma puntuación, tendrá prioridad el grupo que integre el mayor número de alumnos que por su nivel de estudios no vayan a poder participar en la siguiente convocatoria.

4. En el caso de centros que en convocatorias anteriores hubieran recibido ayuda para participar en este programa, la justificación correcta de la misma será requisito imprescindible para la concesión de ayuda con cargo a esta convocatoria.

Octavo.—De acuerdo con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se formulará la propuesta de resolución provisional que deberá notificarse a los interesados y se concederá un plazo de 10 días para formular alegaciones. No obstante, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta en la resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado. En este caso, la resolución formulada tendrá el carácter de definitivo.

Noveno.—1. Antes del 15 de diciembre de 2009 se enviará, por parte de los correspondientes órganos de selección, al Ministerio de Educación (Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad, calle Torrelaguna, 58 -28027 Madrid-), la propuesta de adjudicación que incluirá la siguiente documentación:

- a) Relación de los centros seleccionados junto con el modelo de solicitud (Anexo V).
- b) Relación priorizada de los centros que queden en la lista de reserva.
- c) Relación de centros excluidos con indicación de la causa de exclusión.

2. En el caso de que por parte de alguna administración educativa no se cubrieran todas las plazas que tiene asignadas para centros de ella dependientes, aquéllas que quedaran vacantes podrán ofrecerse a otra administración educativa que tenga centros cuyas solicitudes se hayan incluido en la lista de reserva.

3. La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional resolverá la adjudicación de las ayudas antes del día 31 de diciembre de 2009, pudiendo realizarse resoluciones parciales y sucesivas de concesión, a medida que los órganos de selección formulen las correspondientes propuestas. Las Resoluciones de adjudicación, contendrán igualmente una relación de las solicitudes de reserva y una relación de solicitudes excluidas con indicación de la causa de exclusión.

Una vez efectuada la adjudicación de las ayudas, la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial, enviará a los centros seleccionados una comunicación. Si alguno de los alumnos que figuran en la solicitud de ayuda no pudiese participar en la actividad, el centro podrá proceder a su sustitución por otro del mismo curso, pero en ningún caso podrá participar un grupo con un número inferior a 20 alumnos y 2 profesores ni superior a 24 alumnos y 2 profesores. De no contar el grupo con ese número de componentes, el centro deberá comunicarlo a su administración educativa correspondiente y renunciar a su participación pasando a ocupar su lugar un centro cuya solicitud se haya incluido en la relación de reserva.

Igualmente, dicha Dirección General notificará a los centros solicitantes no adjudicatarios, la denegación de la ayuda solicitada.

4. Las mencionadas Resoluciones de adjudicación que pondrán fin a la vía administrativa, podrán ser recurridas potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, o ser impugnadas mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la

Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1988 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso Administrativo y el artículo 66 de la ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1988.

5. Las vacantes producidas por renuncia de los centros seleccionados serán cubiertas por centros de la misma comunidad o ciudad autónoma o por otro centro del exterior, si es un centro español en el extranjero, siguiendo el orden establecido en la relación de reserva.

6. Si se produjera la baja de algún centro seleccionado y no pudiera ser reemplazado por otro centro de la misma comunidad o ciudad autónoma, o por otro centro del exterior de acuerdo con lo establecido en el punto anterior, la plaza podrá ofrecerse a un centro dependiente de otra administración educativa.

7. En caso de renuncia, la ayuda para desplazamiento y preparación de la actividad que se conceda al centro de la relación de reserva, se calculará de acuerdo con los módulos establecidos en la disposición primera punto 2.2 de la presente convocatoria, sin que pueda exceder de la cuantía concedida al centro que ha renunciado.

8. En estos casos, tanto la aceptación de la renuncia a la ayuda por parte de los centros beneficiarios como la adjudicación de ayuda a los centros en reserva, se realizará por la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial.

9. Posteriormente, la relación definitiva de centros adjudicatarios de las ayudas, se hará pública a través del Boletín Oficial del Estado.

Décimo.—Los beneficiarios de estas ayudas y las entidades colaboradoras quedan obligados a cumplir las obligaciones establecidas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones que les sean aplicables.

Concretamente, los beneficiarios de las ayudas están obligados a:

1. Realizar la actividad para la que se concede la ayuda.
2. Comunicar, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o Entes públicos o privados, nacionales o internacionales.
3. Someterse a las actuaciones de control financiero que correspondan y a las de comprobación que puedan efectuar el Ministerio de Educación o, en su caso, los órganos correspondientes de las comunidades autónomas.
4. Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones así como la correcta inversión de las ayudas recibidas. A estos efectos, los centros dependientes de las comunidades autónomas se atenderán a las instrucciones dictadas, en su caso, por la correspondiente consejería de la respectiva comunidad autónoma. En su defecto, y en todo caso para los centros dependientes de la gestión directa del Ministerio de Educación, deberán presentar la siguiente documentación:

4.1 Memoria descriptiva del viaje y estancia realizados, con una extensión máxima de 15 folios. Dicha memoria reflejará el número de alumnos y profesores participantes, el grado de cumplimiento de los objetivos programados y la evaluación de las actividades desarrolladas, incluyendo elementos de análisis por parte de los alumnos, así como las posibles sugerencias que pudieran ser tomadas en cuenta en futuras convocatorias, en su caso.

4.2 Certificado de la Dirección del centro que exprese que ha quedado cumplida la finalidad que motivó la concesión de la ayuda y en el que deberán relacionarse los nombres de los alumnos beneficiarios y de los profesores participantes.

4.3 Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. Los justificantes originales del gasto quedarán en poder de los centros, a disposición de los órganos de control financiero a los que corresponda la competencia.

4.4 Detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.

4.5 En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

4.6 Durante el mes siguiente a la realización de la actividad los beneficiarios de estas ayudas deberán remitir tres ejemplares de la memoria y el resto de la documentación exigida en los apartados anteriores a la respectiva Dirección Provincial del Ministerio de Educación, o en el caso de los centros españoles ubicados en el extranjero, a la correspondiente consejería de educación en el exterior.

En el supuesto de los centros dependientes de las comunidades autónomas, la citada documentación se deberá remitir a la respectiva Consejería de Educación.

De los tres ejemplares de la memoria, las administraciones educativas remitirán uno a la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente y otro a la comunidad autónoma donde se ubique la ruta literaria en la que el centro haya participado.

5. Proceder al reintegro de la ayuda recibida en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

Undécimo.-1. Las comunidades autónomas en las que se desarrollen las rutas literarias, acopiarán la documentación correspondiente a la justificación del gasto así como la presentada por los centros de ellas dependientes relativa a las ayudas para la preparación de la actividad y el desplazamiento. En el plazo de dos meses desde la finalización de la actividad, remitirán a la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad la siguiente documentación justificativa de acuerdo con lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, debiendo cumplir todas las obligaciones establecidas para las comunidades autónomas y entidades colaboradoras en la vigente normativa:

- a) Certificación que exprese que el libramiento efectuado a la comunidad autónoma se ha destinado a los fines previstos.
- b) Relación certificada de los alumnos beneficiarios de las ayudas concedidas que han recorrido la ruta literaria establecida en esa comunidad autónoma.
- c) Relación certificada de los alumnos beneficiarios de las ayudas para materiales y desplazamiento y acreditación de que las mismas se han abonado a los centros dependientes de esa comunidad autónoma.
- d) Relación clasificada de los gastos de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago.
- e) Las facturas o documentos de valor probatorio equivalente en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa incorporados en la relación a que se hace referencia en el párrafo anterior y, en su caso, la documentación acreditativa del pago.
- f) Relación detallada de otros ingresos que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación de su importe y su procedencia.
- g) En su caso, la carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.
- h) Un ejemplar de la memoria de actuación y copia de la justificación económica presentada por los centros.
- i) Informe final de la actividad elaborado por el coordinador de la ruta literaria.

2. Las direcciones provinciales y consejerías de educación en el exterior del Ministerio de Educación, acopiarán la documentación correspondiente a la justificación del gasto presentada por los centros de ellas dependientes y en el plazo de dos meses desde la participación de los centros remitirán a la Subdirección General de Alumnos, Participación e Igualdad, la siguiente documentación:

- a) Certificación que exprese que el libramiento se ha destinado a los fines previstos.
- b) Relación certificada de los beneficiarios de las ayudas concedidas para materiales y desplazamiento y acreditación de que las mismas se han abonado a los centros.

c) Un ejemplar de la memoria actuación y copia de la justificación económica presentada por los centros.

3. La no-justificación de la ayuda percibida con arreglo a lo dispuesto en esta Resolución conllevará el reintegro de las cantidades no justificadas y la exigencia de los intereses de demora, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas en que se pueda incurrir con arreglo a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Duodécimo.—Tanto los beneficiarios de estas ayudas como las entidades colaboradoras quedan sujetos, en cuanto les sea aplicable, al régimen de incumplimiento, responsabilidad y sanciones establecidos en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Decimotercero.—1. En el ámbito de su gestión, el Ministerio de Educación podrá reconocer la participación del profesorado en este programa con una equivalencia máxima de 30 horas de formación por curso escolar, siempre que lleve implícita la formación para el profesorado.

2. Las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus competencias, podrán reconocer al profesorado participante los créditos de formación correspondientes a las actividades que se realicen al amparo de esta convocatoria.

Decimocuarto.—Se autoriza a la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial para dictar las instrucciones necesarias en desarrollo de la presente Resolución.

Decimoquinto.—Contra esta Resolución se podrá interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Nacional. Asimismo, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente en reposición en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Disposición final primera.—En todo lo no dispuesto en la presente Resolución serán de aplicación las normas vigentes en materia de becas y ayudas al estudio y concretamente la Orden ECI/1815/2005, de 6 de junio por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de becas y ayudas al estudio del Ministerio de Educación y Ciencia.

Disposición final segunda.—La presente Resolución producirá sus efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de octubre de 2009.—La Secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional, Eva Almunia Badía.

ANEXO I

Distribución territorial del Programa «Rutas Literarias» curso 2009-2010

Comunidades autónomas	N.º de grupos participantes
ANDALUCÍA.....	22
ARAGÓN.....	6
ASTURIAS.....	6
BALEARES.....	4
CANARIAS.....	6
CANTABRIA.....	4
CASTILLA-LA MANCHA.....	16
CASTILLA Y LEÓN.....	14
CATALUÑA.....	4

Comunidades autónomas	N.º de grupos participantes
EXTREMADURA	4
GALICIA	4
LA RIOJA	2
MADRID	4
MURCIA	4
NAVARRA	4
PAÍS VASCO	4
COM. VALENCIANA	4
TOTAL	112

Territorio gestión directa del Ministerio de Educación	N.º de grupos participantes
CEUTA	2
MELILLA	2
CENTROS ESPAÑOLES EXTERIOR	2
TOTAL	6

ANEXO II

Catálogo de rutas literarias

Comunidad Autónoma de Andalucía

Itinerario: «Poetas del 27».

Resumen de contenidos: Sevilla de Cernuda: Paseo literario por Sevilla de L. Cernuda. Visita a la Catedral. Encuentro con poetas: Ateneo de Sevilla. Alberti y el Puerto: Visita a la Fundación Rafael Alberti. Taller literario: «Perdidos en la arboleda». Málaga de Vicente Aleixandre: Recorrido literario por Málaga. Centro Cultural de la General del 27. Taller literario «La Generación olvidada». Granada, lugares lorquianos: Visita Casa Museo Federico García Lorca. Casa familiar de Valderrubio. Visita al Barranco de Víznar. Taller literario «En torno a Federico». Poesía y naturaleza en Granada: Casa Natal Huerta de San Vicente. Paseo literario lugares Lorquianos. La Alambra.

Alojamientos: Instalación Juvenil de Sevilla.-c/ Isaac Peral, 2. 41012, Sevilla. Tfo.:955056500.

Instalación Juvenil de Víznar (Granada). Camino de Fuente Grande s/n. 18179 Víznar (Granada). Tfo.:958893524.

Itinerario: «Vida y obra de Juan Ramón Jiménez».

Resumen de contenidos: Moguer: Paseo literario por las calles de Moguer, taller literario «Naturaleza viva, naturaleza muerta, naturaleza». Puerto de Santa María: Relaciones de esta localidad con la infancia de Juan Ramón. Internado. Visita a la Fundación Rafael Alberti, paseo por la localidad. Sevilla: Paseo Literario por la Sevilla de Juan Ramón, visita al Ateneo de Sevilla. Moguer: Visita Casa Museo Zenobia - Juan Ramón, taller literario sobre la figura de Zenobia en la obra de Juan Ramón Jiménez: «Zenobia entre dunas». La Rábida-Moguer: Visita al paraje de la Rábida: Universidad Internacional de Andalucía y Monasterio. Taller literario: «Una semana en nuestras vidas».

Alojamiento: Instalación Juvenil de Punta Umbría. Avda. del Océano, 13; 21100 Punta Umbría (Huelva). Tfo.: 959314229.

Comunidad Autónoma de Aragón

Itinerario: «La ruta del Cid por el Aragón fronterizo».

Resumen de contenidos: Teruel Mudéjar, la Catedral, los Amantes, el Museo. - Sierra de Albarracín, Albarracín. - Mirambel, Cantavieja, La Iglesuela del Cid. - Rubielos de Mora, Mora de Rubielos. - El Poyo del Cid. - Castillo de Peracense, Cella.

Alojamiento: –Escuela Hogar de Teruel– c/ Leocadio Brun, 3 (Ciudad Escolar) 44003 Teruel.

Comunidad Autónoma de Asturias

Itinerario: «Caminos de Leopoldo por Asturias: Regenta Ingenio y Narrativa».

Resumen de contenidos: Carreño: Prendes (barrio de El Riestro, El Canto, polígono de Falmuria, Quinta de Chor), Albandi, Piedoloro (iglesia, hórreos, barrio de Zanzabornín), Logrezana (Iglesia Santa María la Real), Oviedo (casco antiguo, la catedral, el Fontán), Gijón (plaza del Humedal, museo Nicanor Piñole, antiguo Instituto, Natahoyo, cruce Cuatro Caminos, puerta de Musel).

Alojamiento: Camping Deva. Deva s/n. Carretera Nacional 632. 3339 Gijón.

Comunidad Autónoma de las Islas Baleares

Itinerario: «El arquitecto y el templario. Dos historias paralelas en la Mallorca medieval y en la contemporánea».

Resumen de contenidos: Museo de Mallorca y Castillo de Bellver. Plaza Porta del Camp, Temple, C. Del Sol y Catedral. Iglesia y museo de Porciúncula. Alcudia: Pollentia, Teatro romano, Cueva S. Martí, Torre de los templarios, Formentor. Sant Elm: parque natural Sa Dragonera, Creu Montcades, La Real. Ses Païsses, Coves Artá, Castillo Capdepera. Palma de Mallorca: Capocorp, Cala Pi, Cura.

Alojamiento: Albergue Playa de Palma. C/ Costa Brava, 13. 07610 Playa de Palma.

Comunidad Autónoma de Canarias

Itinerario: «Unamuno y el paisaje canario».

Resumen de contenidos: Recorrido por la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.–El Paisaje interior de Gran Canaria (I): Teror, la finca de Osorio.–El Paisaje interior de Gran Canaria (II): Villa de Moya, los Tiles, Villa de Agaete.–El Paisaje interior de Gran Canaria: Las Cumbres (III) (Cruz de Tejeda, Degollada de Las Palomas, Artenara).–El otro paisaje de Gran Canaria: El Sur (Telde).

Alojamiento: Residencia Escolar «Las Palmas». Carretera del Lomo Blanco, 44. 35017, Las Palmas de Gran Canaria.

Comunidad Autónoma de Cantabria

Itinerario: «Tras los pasos de Pereda. Cantabria interior y Cantabria costera».

Resumen de contenidos:

Cantabria costera: Santander, su bahía como entorno literario. Faro de Cabo Mayor, Sardinero y península de la Magdalena. Biblioteca Menéndez Pelayo y Museo marítimo. (José M^a de Pereda, Gerardo Diego...)

Las Villas de la costa oriental: La mar, sus gentes y sus trabajos. Lonja de Santoña, Laredo y la industria conservera. (Gerardo Diego, Amós de Escalante...)

La historia del arte en Cantabria: Desde Altamira al siglo XX. Museo de Altamira y la Neocueva. Santillana.

Cantabria interior: El paisaje de «Peñas Arriba» y la casona de Tudanca como foco cultural. Cossio, Pereda y el grupo del 27: Rafael Alberti, Miguel Hernández, Gerardo Diego...

Los Picos de Europa: Villa de Potes, Santa María de Lebeña, Monasterio de Santo Toribio y teleférico de Fuente Dé. (El Marqués de Santillana, Benito Pérez Galdós y su viaje por la Montaña, Gerardo Diego...).

Alojamiento: Centro de Programas educativos. P.º Fernández Vallejo, 13. 39315, Viérnoles.

Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Itinerario: «La Celestina».

Resumen de contenidos: Se concibe como un acercamiento de los adolescentes a La Celestina de Fernando de Rojas, obra capital del siglo XV y una de las más sobresalientes tanto de la literatura española como de la universal. El personaje que da nombre a la obra figura al lado de las grandes creaciones humanas de todos los tiempos y países, y junto con don Quijote, Sancho y don Juan compone la gigante tetralogía de las incorporadas por España a la galería de tipos universales.

«En busca del autor»: La Puebla de Montalbán: iglesia de Santa María de Melque, castillo de Montalbán. Talavera de la Reina: murallas, la ribera del Tajo y sus puentes, la iglesia colegial de Santa María la Mayor (donde se conservan los restos de Fernando de Rojas). «La ciudad de la Celestina: Toledo»: ciudad de las tres culturas, le barrio judío, Bisagra Vieja, Cristo de la Luz, los cobertizos de Santo Domingo el Real, Zocodover y puente de Alcántara «Los grandes monumentos de Toledo»: el Alcázar, la catedral, Santo Tomé, San Juan de los Reyes.... «De Toledo a Salamanca con Rojas y el Lazarillo». Almorox, Escalona, Maqueda.

Alojamiento: Albergue Castillo De San Servando. Castillo de San Servando, s/n 45006 Toledo.

Itinerario: «Por tierras y letras de Cuenca».

Resumen de contenidos: Belmonte: Castillo, Colegiata y Palacio de D. Juan Manuel; Mota del Cuervo: visita a una cooperativa vinícola y a los molinos de viento; Ciudad Encantada: paisaje kárstico, nacimiento del río Cuervo; Uña: piscifactoría, el Ventano del Diablo; Cuenca: casco antiguo, catedral, barrio del Castillo, museo de las Ciencias; Rus; San Clemente; Villanueva de la Jara; Uclés: monasterio; Parque Arqueológico de Segóbriga; Castillo de Garcimuñoz.

Alojamiento: Colegio de Educación Especial «Infanta Elena».—Carretera Cuenca-Guadalajara, km. 6,6.—Cuenca.

Itinerario: Ruta de «El Quijote».

Resumen de contenidos: Alcázar de San Juan. Argamasilla de Alba: cueva Medrano e iglesia; Tomelloso: «Bombo» y museo del carro; Villarta de San Juan: puente romano; Puerto Lápice: venta «El Quijote». Campo de Criptana: cerro de los molinos; El Toboso: «palacio de Dulcinea», biblioteca cervantina e iglesia; Belmonte: castillo y colegiata; Villaescusa de Haro: recorrido urbano. Almagro: corral de comedias, convento de dominicos, palacio de Valdeparaíso...; Calatrava la Nueva: castillo —convento y paisajes. San Carlos del Valle: plaza e iglesia; Villanueva de los Infantes: recorrido por la ciudad y monumentos más importantes. Pantano de Peñarroya: curso alto del Guadiana; Ruidera: lagunas, cueva de Montesinos.

Alojamiento: Hotel Husa «Convento de Santa Clara». Plaza de Santa Clara, 1 - Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Comunidad Autónoma de Castilla y León

Itinerario: «De romances y leyendas por Zamora».

Resumen de contenidos: Zamora: Romance del cerco de Zamora y Romances de Bernardo del Carpio, leyendas. Benavente: Romance de Bernardo del Carpio, leyendas. Villafáfila. Toro: Romancero nuevo, leyendas. Sanabria: de los Beatos a León Felipe, leyendas. Sayago: Leyendas.

Alojamiento: Centro Específico de Formación Profesional. Avda. de Requejo, 39. Zamora.

Itinerario: «Antonio Machado y Soria».

Resumen de contenidos: Los poemas de Machado, que hacen referencia a Soria y al espíritu castellano, tanto en la estancia del poeta como su recuerdo, servirán de hilo conductor y guía para el conocimiento de la historia, cultura, arte e idiosincrasia de Soria.

La generación del 98, vida y obra de Machado.

Soria de principios de siglo. La participación de Machado en la vida soriana: periodismo y educación.

Soria en el recuerdo. Escenificación de la Leyenda de Alvargonzález.

Por los caminos de Machado: Berlanga de Duero. San Baudelio. Colegiata y casco antiguo. Burgo de Osma. San Esteban de Gormaz.

Ruta de Machado por la montaña: Soria, Cidones, Vinuesa, Covalada... Visita a la Laguna Negra. Historias de Soria, Cementerio del Espino, San Saturio.

Alojamiento: Escuela hogar «Madre de las Mercedes». Camino de las Casas s/n. Soria.

Comunidad Autónoma de Cataluña

Itinerario: «La literatura modernista en Cataluña».

El Modernismo en Cataluña fue un movimiento de esplendor artístico y literario, que llegó a alcanzar todas las artes. La ruta «La literatura modernista en Cataluña» presenta una muestra de este movimiento en el campo literario, pero también hace un recorrido por la arquitectura, la pintura, la escultura, etc.

Resumen de contenidos:

Barcelona. «Joan Maragall» y «Santiago Rusiñol». Visitas a la Pedrera, al Parque Güell, a la Sagrada Família, al Liceu, al MNAC. Paseo literario por el barrio de la Ribera en busca de los personajes de la obra «l'Auca del Sr. Esteve» y taller literario en un emblemático edificio de la ciudad: l'Ateneu.

Sitges. «Santiago Rusiñol». Visita al Museu Cau Ferrat y recorrido por la ciudad.

L'Escala. «Víctor Català». Paseo literario en barca. Visita al Jaciment Arqueològic d'Empúries.

Alojamiento: Albergue Mare de Déu de Montserrat, Passeig mare de Déu del Coll, 41-51, 08023 Barcelona.

Comunidad Autónoma de Extremadura

Itinerario: «Itinerario literario por Extremadura».

Resumen de contenidos: Día 1: Alcántara (Puente Romano), Arroyo de la Luz (Retablo de Luis de Morales «El Divino»), Cáceres (Ciudad Patrimonio de la Humanidad). Día 2.—Mérida (Museo Nacional de Arte Romano, Teatro y Anfiteatro); Día 3.—Parque Nacional de Monfragüe (El mayor bosque mediterráneo), Trujillo (Tierra de Pizarro).

Día 4.–Olivenza (La cultura hispano-lusa), Badajoz (Recorrido urbano y Biblioteca Regional). Día 5.–Alburquerque (Castillo de Luna y recorrido urbano);

Durante las visitas se conocerá la obra de distintos autores extremeños: Luis Landero, Manuel Pacheco, Jesús Delgado Valhondo, Javier Cercas, Dulce Chacón, Ada Salas, etc. Igualmente, se realizarán encuentros literarios con autores residentes en Extremadura.

Alojamiento: IES Universidad Laboral de Cáceres.–Avda. Universidad, s/n. 10004 Cáceres.

Comunidad Autónoma de Galicia

Itinerario: «El romanticismo en Galicia a través de la figura de Rosalía de Castro».

Resumen de contenidos: A Coruña.–Lugo, el Camino de Santiago y la Galicia interior.–Santiago de Compostela.–Ruta Rosaliana: Padrón, Cambados, Isla de Arousa.–A Coruña y las Rías Altas (Muxía).

Alojamiento: Centro Residencial Docente de A Coruña. Acea de Ama, s/n. 15670 (antigua Universidad Laboral) - Culleredo (A Coruña).

Comunidad Autónoma de La Rioja

Itinerario: «El origen de la lengua castellana y los monasterios riojanos».

Resumen de contenidos: San Millán de la Cogolla. Monasterios de Suso y Yuso. Gonzalo de Berceo. Cañas: Monasterio de Santa María de San Salvador. Nájera: Monasterio de Santa María la Real. Anguiano: Monasterio Santa María de Valvanera. El Camino de Santiago: Logroño. Navarrete. Santo Domingo de la Calzada.

Alojamiento: Residencia IES La Laboral.–C/ Avda de La Rioja, 6.–26140 Lardero (La Rioja).

Comunidad Autónoma de Madrid

Itinerario: «Alcalá de Henares y Madrid: Vida y obra de Cervantes».

Resumen de contenidos: Madrid: itinerario por el barrio de los Literatos (Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca). Itinerario literario por Alcalá de Henares (la novela picaresca). Itinerario histórico-artístico por el Madrid de los Austrias (Cervantes, Lope de Vega, Calderón de la Barca). Museo del Prado y Madrid de los Borbones. Itinerario histórico-artístico por Alcalá de Henares. Visita al monasterio de El Escorial o Ruta literaria del Marqués de Santillana.

Alojamiento: Centro de Intercambios Escolares, Carretera de Colmenar Viejo, Km. 12800, Madrid.

Comunidad Autónoma de Murcia

Itinerario: «El 98 y el 27 en la Región de Murcia».

Resumen de contenidos: Ruta de Cartagena–La Unión: Semblanzas de Carmen Conde, Antonio Oliver y María Cegarra. Itinerarios por ambas ciudades y visita a los lugares más característicos de estos autores.

Ruta de Archena y Lorca: Recorrido por el Valle de Ricote, visita Norias de Abarán y paseo por la Huerta. Semblanza de Vicente Medina y recital poético. Eliodoro Puche: Itinerario literario por la ciudad recorriendo los lugares más característicos del autor.

Ruta de Yecla: Semblanzas de Azorín y José Luis Castillo-Puche. Paisajes de Yecla en la obra de estos autores, paseo literario y visita del centro histórico de la ciudad y de la cooperativa de vinos «La Purísima». D.O. Yecla.

Ruta de Murcia: «Poetas en Murcia»: visita al Museo Salzillo. Semblanzas de Jorge Guillén, Federico García Lorca y Miguel Hernández. Lectura dramatizada de «El Encuentro» y recorrido literario por el centro histórico de la ciudad. Curso de vela y piragua.

Ruta del Mar Menor: Itinerario medioambiental: Subida al monte «El Carmolí» en Los Urrutias y recorrido en barco por el Mar Menor. Curso de vela y piragua.

Alojamiento: Centro de Alto Rendimiento «Infanta Cristina». Avda Mariano Ballester, 2. Los Alcázares (Murcia).

Comunidad Foral de Navarra

Itinerario: «De leyendas del camino a historias de ciudades».

Resumen de contenidos: Cantar de Roncesvalles y ciclo carolingio, leyendas del Camino de Santiago, Ernest Hemingway, Gustavo Adolfo Bécquer, Benjamín de Tudela, Navarro Villoslada, Pío Baroja... etc.

Alojamiento: Albergue Juvenil Oncineda C/ M.º de Irache, s/n.-31200 Estella (Navarra).

Comunidad Autónoma de País Vasco

Itinerario: «Ruta literaria por tierras vascas».

Resumen de contenidos: Se concibe como un itinerario literario apoyado en autores y obras literarias asociadas al paisaje en diferentes momentos de la historia del País Vasco.

Vitoria- Gastéiz; una ciudad que emerge del medievo; Gernika y la Reserva de Urdaibai: mitos, ritos y leyendas; La Rioja Alavesa: un paisaje de fábula; Donostia-San Sebastián: tras las huellas de Baroja; Bilbao entre dos siglos: del hierro al titanio. Entre los autores a estudiar están: Miguel de Unamuno, Blas de Otero, Ramiro Pinilla, Ignacio Aldecoa, Toti Martínez de Lecea, Ken Follet, Pío Baroja y Félix Samaniego.

Alojamiento: Residencia Barría. Monasterio de Barría. 01208. 2. Narvaja (Álava). 945317313.

Comunidad Valenciana

Itinerario: «Un paseo por el paisaje de Blasco Ibáñez».

Resumen de contenidos: Biografía de Blasco Ibáñez: Valencia y su barrio marítimo.– Valencia, su ciudad, su época: La Reinaxença, el modernismo.–El mundo rural de Blasco Ibáñez: Puerto de Catarroja o Silla, Parque Natural de la Albufera.–La burguesía valenciana en Blasco Ibáñez: «Ouet», Alzira.–Utopía y síntesis en Blasco Ibáñez: Sagunto y Museo de la Ciudad de Valencia.

Alojamiento: Complejo educativa de Cheste. Ctra. Cheste-Valencia, s/n. Cheste (Valencia).

ANEXO III

Rutas literarias 2009-2010. Distribución de las plazas

RUTA LITERARIA COMUNIDAD / PROVINCIA de procedencia	ANDALUCÍA Juan Ramón Jiménez	ANDALUCÍA Poetas del 27	ARAGÓN	ASTURIAS	BALEARES	CANARIAS	CANTABRIA	CASTILLA-LA MANCHA (Cuenca)	CASTILLA-LA MANCHA "El Quijote"	CASTILLA-LA MANCHA "La Celestina"	CASTILLA Y LEÓN (Zamora)	CASTILLA Y LEÓN "Antonio Machado"	CATALUÑA	EXTREMADURA	GALICIA	LA RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	PAÍS VASCO	COM. VALENCIANA	TOTAL GRUPOS
	ANDALUCÍA			2	2	1		1	1	1	1	2	1		2	2	1		1	1	1	2
ARAGÓN		2			1				2	1												6
ASTURIAS	2					1				1			2									6
BALEARES		2						1							1							4
CANARIAS							1			1			1		1		2					6
CANTABRIA	2											1						1				4
CASTILLA- LA MANCHA		1	2	2		1	2				2	2						2	2			16
CASTILLA Y LEÓN		2		2				2	1	1				2			2				2	14
CATALUÑA						1				1	1	1										4
EXTREMADURA		2	1			1																4
GALICIA	2				1					1												4
LA RIOJA									1									1				2
MADRID		2				1														1		4
MURCIA	2				1					1												4
NAVARRA	2										1	1										4
PAÍS VASCO	1					1						2										4
COM. VALENCIANA	1									1										2		4
CEUTA			1													1						2
MELILLA								1			1											2
C. NAL. EXTERIOR		1										1										2
TOTAL GRUPOS	12	12	6	6	4	6	4	4	4	10	6	10	4	4	4	2	4	4	4	4	4	118

ANEXO IV

Orientaciones generales

1. Descripción del programa:

El programa Rutas Literarias es un recurso educativo, pensado para alumnos de 3.º y 4.º de Educación Secundaria Obligatoria, que pretende complementar la formación que se imparte en el aula por medio de la realización de una ruta literaria. Con él, a la vez que se potencia y consolida el hábito lector de la población escolar, se posibilita que se conozca y aprecie la riqueza cultural, natural y lingüística de nuestro territorio.

2. Objetivos:

Serán objetivos prioritarios entre otros:

Suscitar en los alumnos una actitud de aprendizaje permanente tanto dentro como fuera del aula.

Desarrollar el hábito lector como fuente de aprendizaje, conocimiento y desarrollo personal.

Conocer los aspectos básicos de la diversidad cultural, natural y social con el fin de poder valorarlos y respetarlos.

Apreciar y disfrutar con el placer que aporta la lectura y la posibilidad de recrearla vivencialmente.

Fomentar la convivencia entre los diferentes grupos que comparten la actividad y el trabajo en equipo.

3. Aspectos de diseño y metodología:

El programa se desarrolla siguiendo una ruta literaria que gira en torno a un libro, personaje y/o autor relevante y que ha de trabajarse previamente en los centros por los alumnos. Esto dará la pauta para conocer in situ los lugares que han servido de inspiración o han guiado la narración leída; o bien los pueblos y ciudades de las Comunidades visitadas relacionados con los autores y personajes sobre los que se ha profundizado, así como otras riquezas culturales, sociales y naturales que caracterizan a la Comunidad.

4. Elaboración del proyecto de participación:

El proyecto que se presentará para optar a estas ayudas desarrollará las estrategias y modos de actuación que se emplearán en los centros para alcanzar los objetivos prioritarios, así como los recursos y actividades posteriores que se utilizarán con el alumnado para cumplir con el programa. Es, por tanto, un proyecto genérico aplicable a diferentes obras y autores literarios dado que se elabora y presenta anteriormente a la adjudicación de una determinada ruta.

ANEXO V
Programa "Rutas literarias" 2009-2010

Modelo de solicitud

1.- Datos del centro solicitante:

Nombre del Centro:

Dirección

Población Provincia

Código Postal Teléfono Fax

Correo electrónico del profesor responsable del proyecto

Curso de los alumnos solicitantes..... Nº alumnos del grupo. (entre 20 y 24)

- Tipo de Centro: () Público () Concertado () Privado
- Ubicación del centro en localidad rural, zona suburbial o cinturón industrial () Sí () No
- Acoge a alumnos inmigrantes, minorías étnicas y/o culturales en un porcentaje superior al 25% del total de matriculados () Sí () No

Nombre y apellidos de los profesores responsables del desarrollo de la actividad:

.....

¿Realiza el programa agrupado con otro Centro?: () Sí () No

En caso afirmativo indique:

Nombre del Centro con el que se agrupa

Dirección

Población Provincia

Código Postal Teléfono Fax

Correo electrónico

Curso de los alumnos solicitantes

Tipo de Centro: () Público () Concertado () Privado

CENTRO REPRESENTANTE A EFECTOS DE COMUNICACIÓN Y LIBRAMIENTO, EN SU CASO, DE LA AYUDA:

.....

2.- Ruta para la que solicita la ayuda:

Indicar las Rutas literarias que se solicitan por orden de preferencia, de acuerdo con el anexo III, así como la distancia en Kms. (ida / vuelta) desde la localidad de origen del centro hasta la de cabecera del itinerario:

<u>Ruta literaria</u>	<u>Distancia en Kms.(ida y vuelta)</u>
1.ª opción.....
2.ª opción.....
3.ª opción.....
4.ª opción.....

3.- Relación de alumnos participantes

<u>Apellidos y nombre</u>	<u>Curso</u>	<u>Edad</u>	<u>Telf. Particular</u>
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			

Debe indicarse a continuación si algún alumno presenta problemas de tipo físico o psíquico. En el caso de que alguno de los participantes sea minusválido deberá especificarse su grado de discapacidad, los recursos específicos y adaptaciones necesarias.

.....

.....

.....

.....

4.- Documentación aportada por el Centro:

D/D^a....., Director/a del centro

.....
solicita participar en la convocatoria de ayudas para la realización del programa "Rutas Literarias" durante el curso 2009-2010, para lo que adjunta la siguiente documentación:

- Solicitud formalizada
- Proyecto de participación
- Escrito con la aprobación del Consejo Escolar o certificado de la Dirección del Centro
- Listado de alumnos participantes en la actividad (incluido en el modelo de solicitud)

Asimismo, el/la directora/a certifica que se encuentran archivadas en el centro las autorizaciones del padre, madre o tutor de los alumnos participantes (anexo VI).

En, a de 2009

El/La directora/a del centro solicitante
(Firma y sello)

Fdo.:

Dirigir la documentación a:

- Centros dependientes de Comunidades Autónomas dirigir su solicitud a:

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE _____
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN/COMUNIDAD AUTÓNOMA DE _____

- Centros dependientes del Ministerio de Educación dirigir su solicitud a:

SR/A. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE CEUTA / MELILLA O SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ANEXO VI

Don/doña.....
con DNI.....como padre/madre/tutor del alumno/a

.....
otorga su autorización para que participe en la actividad del Programa denominado “Rutas Literarias”, organizado por el Ministerio de Educación en colaboración con las Comunidades Autónomas, y manifiesta su conocimiento de que, en el caso de que se produjera algún incidente que aconsejara la interrupción del Programa, pueda regresar a su domicilio antes de la fecha prevista.

En _____, a _____ de _____ de 2009

Fdo.:.....

RECURSOS DISPONIBLES ÚNICAMENTE EN NUESTRA *WEB*

http://www.educa.madrid.org/web/cie.madrid/web_rl/recursos.html

Lecturas recomendadas

- (a) Textos Literarios de interés relacionados con la Ruta Literaria
- (b) Páginas de interés en Internet
- (c) Fotografías del Madrid de los Austrias
- (d) Fotografías del Madrid de los Literatos